

CAPÍTULO II

LOS CAMBIOS POLÍTICOS, LA ECONOMÍA POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA POSIBLE EN GUATEMALA

Una sociedad no puede explicarse bajo una perspectiva analítica única. Al estudiar una sociedad solamente desde un punto de vista, el político por ejemplo, reduce o limita el papel de otros puntos de vista y de los mismos actores involucrados en las transformaciones históricas. Para hacer una interpretación más global de los distintos componentes de una sociedad, deben estudiarse con mayor atención las características más generales de las transformaciones sociales bajo una perspectiva en la que destaquen cada esfera de análisis, así como la constitución de los distintos actores y sus interacciones históricas. Dicho en otros términos, una sociedad no puede interpretarse únicamente por su estructura social, económica, política, psicológica y cultural sino por el conjunto de todo ello.

No obstante, la importancia de la globalidad de las distintas esferas que la sociedad tiene para el análisis social, cada una de ellas guarda cierta autonomía o independencia. Si bien, los hechos políticos, económicos, sociales y culturales pueden ser interpretados de forma separada, se ven reforzados por medio de las relaciones e interacciones sociales dominantes del contexto histórico en que se estudien. Esto es, verbigracia, tanto las acciones de los partidos políticos, la orientación y función del Estado, los cambios económicos y los diferentes actores sociales se ven forzados y condicionados por la coyuntura histórica en que se les interprete.

Dentro de la formación histórica de la sociedad guatemalteca, los cambios políticos y económicos sucedidos en los últimos veinte años no pueden verse más allá, del contexto histórico nacional e internacional en que se dieron. Como se sabe, en esta coyuntura histórica en la que Guatemala se ve inmersa, los cambios sucedidos en la esfera política como en la económica, son el resultado de una profunda crisis en ambas dimensiones. Por un lado, es importante resaltar la falta de legitimidad del Estado y de los distintos gobiernos militares que detentan el poder desde 1954, frente a las reacciones sociales que las constantes acciones represivas orientadas a la violación de los derechos humanos provocan. Todo ello orienta la institucionalidad hacia la fundación del proceso democrático como una prolongación de los anhelos sociales desde la revolución de 1944.

Por otro lado, la crisis económica de los años 80, no solo pone al descubierto la asimetría existente entre la distribución y la acumulación del Producto Nacional Bruto que se da en la sociedad guatemalteca, sino que al mismo tiempo limita y cuestiona el funcionamiento social de un modelo económico fundamentado en las exportaciones agrícolas. Las reformas económicas que se implementan para superar los efectos de la crisis, no buscan acortar las asimétricas condiciones de esa distribución, sino significan las estrategias macroeconómicas que generen un crecimiento económico en función de la acumulación más que la búsqueda de un desarrollo nacional.

En este capítulo estudiamos los cambios que en la órbita política y económica a partir del segundo lustro de los años ochenta se dan en Guatemala. Cambios que en la abundante literatura se conocen como la transición de lo político y lo económico atendándose particularmente, dentro de ese criterio, el paralelismo que se da entre las transformaciones políticas hacia la democracia y las transformaciones que se dieron a partir de las reformas económicas sugeridas por el Consenso de Washington. Estudiamos también, la democracia que ha sido posible en Guatemala, la forma de concebir la democracia y el criterio de consolidación democrática manifestado en los discursos presidenciales expuestos en los informes al Congreso de la República y programas de gobierno de los distintos presidentes que se han sucedido entre 1986 y 2004. Finalizando el capítulo con el tema de la democracia y la nación multiétnica, con el cual se hace una breve interpretación del significado que tiene el inicio de la democracia para concebir a Guatemala más allá de la dicotomía social con la cual se le venía interpretando desde el siglo XIX.

1. Fundación democrática y crisis económica

Los horrores de la violencia generados a partir de las políticas de Estado para la eliminación del enemigo interno, así como el estancamiento y recesión de la economía en los inicios de la década de los años ochenta, componen el escenario político y económico que promueven las reformas políticas y económicas a las cuales se introduce Guatemala a mediados de esa década. La articulación del desgaste político que venían experimentando los gobiernos militares una década atrás, con la recesión económica que afecta las condiciones de crecimiento y limitan el desarrollo, obligan la búsqueda de estrategias políticas y económicas que viabilicen una alternativa a esas condiciones en que se ha hundido el país.

1.1 La llamada transición democrática

Para los organismos internacionales, para los distintos gobernantes y líderes políticos, así como la diversa literatura que sobre el tema se ha escrito, América Latina lleva dos décadas de desenvolverse en regímenes políticos con orientación democrática. Pese a la importancia que para aquellas organizaciones tienen los procesos electorales como el principio de alternancia en el poder, y la consideración de los distintos gobiernos latinoamericanos que se han alternado en la administración estatal, de haber logrado una consolidación democrática durante su mandato, queda la duda en el imaginario político colectivo de cuál puede ser el futuro y viabilidad de estos regímenes.

Las críticas expuestas sobre los saldos sociales de las democracias latinoamericanas, manifiestan el grado de incertidumbre sobre el futuro de estas democracias basadas fundamentalmente en procesos electorales. Para el fortalecimiento de las democracias latinoamericanas se considera necesario alcanzar otros niveles que permitan legitimar no sólo las elecciones de los distintos gobiernos, sino la aceptación de las reglas del juego que la democracia implica, la solidez de las instituciones políticas que sirven para la aplicación de la justicia, la promulgación de leyes en beneficio nacional y para la administración funcional del aparato estatal. En cierta medida, las limitaciones de la democracia en la igualdad ante la ley y la justicia social, son el resultado de la forma en que se dieron los cambios hacia el proceso democratizador en las distintas sociedades latinoamericanas.

Para quienes se han dedicado, de forma teórica, al estudio de las transformaciones hacia la democracia tanto en el Sur de Europa como en las sociedades latinoamericanas, consideran que los llamados “procesos de transición” cargados de una incertidumbre, pueden llevar al cambio de un régimen autoritario o a “alguna otra cosa incierta”. La disyuntiva entonces se ubica entre la instauración de un régimen político democrático, o bien, a la restauración de un régimen político autoritario, con características más severas que las anteriores. A esa posible variación debe agregársele también un desenlace confuso, desenlace en el que se da la rotación de sucesivos gobiernos que resultan incapaces para darle una solución permanente a la carencia de institucionalización del ejercicio del poder político. (O’Donnell y Schmitter; 1994: 15)

Hasta ahora, los regímenes políticos existentes en América Latina, luego de dos décadas de iniciados los cambios de transformación política, han adquirido la característica del desenlace confuso que la cita anterior señala. Son regímenes que han mantenido permanentes procesos

electorales y que se basan en la alternabilidad en el poder, pero los distintos gobiernos que se han alternado en la administración del aparato estatal han sido incapaces de brindarle una institucionalización al ejercicio del poder político. A este tipo de gobiernos, con una clara tendencia hacia el presidencialismo, se les califica como una hibridación política, en tanto que coexisten con mecanismos democráticos de elección y representatividad, pero con peculiares tendencias de autoritarismo en el momento de la toma de decisiones.

Para Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter la transición se entiende como “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro.” Siendo delimitado el proceso de transición por dos factores importantes: uno de ellos es la disolución del régimen autoritario, y el otro, por la instauración ya sea de alguna forma de democracia, la reinstalación de un régimen autoritario o bien por el desenlace de un movimiento revolucionario. Lo característico de la transición, según los autores citados, no es la dirección que tome, sino el hecho de que “las reglas del juego político son claramente definidas.” (O'Donnell y Schmitter; 1994: 19)

Si partimos concibiendo la transición como un simple cambio de un régimen político a otro, y le damos de por sí un punto de inicio y un punto final, cometeríamos un grave error histórico porque la democracia o cualquiera otro régimen político, como una parte de la totalidad social es en sí una construcción histórica y una de las tantas formas de gobierno que en una sociedad puedan darse. Barrington Moore al estudiar los orígenes sociales de la dictadura y la democracia en las sociedades occidentales, explica los diferentes papeles políticos desempeñados por las clases sociales, el terrateniente como el campesino en la transformación de las sociedades agrarias en sociedades industriales modernas. O algo más específico, explica las condiciones históricas bajo las cuales uno de aquellos grupos o los dos al mismo tiempo, se convierten en fuerzas fundamentales para la emergencia de las versiones parlamentarias occidentales útiles para la democracia o para la dictadura ya fuera ésta de derecha o de izquierda. (Moore; 2000: 5)

Lo que se pretende destacar del estudio Moore a la democracia, es la importancia que manifiesta de la relación entre los actores sociales y las transformaciones políticas en condiciones históricas específicas que sirven de escenario para el surgimiento de la democracia en aquellas sociedades. Siendo el equilibrio de fuerzas lo que permite el avance y fortalecimiento de las instituciones políticas, al mismo tiempo que va determinando la construcción de las instituciones democráticas. Esta forma de explicar el surgimiento de la

institucionalidad democrática, por parte de Moore, implica un proceso de larga duración que no depende de un hecho histórico particular.

Por su parte, Norberto Bobbio afirmaba que “el diferente grado de democracia depende de varias razones vinculadas a la historia y a la sociedad de cualquier país. El orden político es una parte del sistema social en su conjunto y está condicionado por éste.” Las razones señaladas por Bobbio siguen el siguiente orden: la histórica, que depende de la continuidad de una tradición democrática; la social, que depende de la heterogeneidad de los grupos étnicos y raciales; la económica, concerniente a las diferencias de riqueza, de donde deriva también la marginación política y el reconocimiento de derechos y; la política, que depende de la capacidad de las clases dominantes y subalternas para organizarse políticamente. (Fernández; 1997: 237)

Sin embargo, no podemos apartarnos del hecho que para el funcionamiento de la democracia como régimen político, en su recorrido histórico, permite la existencia de reglas claras del juego, reglas que deben permitir la participación en la arena política de los distintos actores sociales que en ella quieran participar. Obviamente esas reglas del juego deben ser nuevas o bien deben abandonar aquellos patrones que limitan el fortalecimiento de las instituciones sobre las cuales descansa la permanencia de la democracia.

Al estudiar la democracia en las distintas entidades nacionales latinoamericanas, Terry Lynn Karl, argumenta la importancia de distinguir entre las posibles formas en que se dan las transiciones hacia la democracia en América Latina. Ella considera importantes dos distinciones que permiten entender el tipo de transición dada en una sociedad. En primer lugar, pueden distinguirse aquellos casos en los cuales la democracia es el resultado de una estrategia que se fundamenta en la correlación de fuerzas, en donde la democracia se instaura como una transacción en tanto que confluyen distintas fuerzas de presión. En segundo lugar, pueden observarse transiciones en las que los grupos que detentan el poder, por muy debilitados que se encuentren continúan teniendo ascendencia sobre los actores vinculados a amplios sectores sociales, aunque estos actores hayan tenido cierto dominio temporal sobre estas elites. De aquí entonces, Terry Lynn, considera cuatro tipos de transición: una dada por reformas, otra alcanzada por algún movimiento revolucionario, una por imposición y otra por pacto. De las cuales América Latina ha experimentado en uno u otro momento estos cuatro modos de transición. (Karl; 1997: 60)

Hasta ahora, ninguna democracia que se considere estable en América Latina es el resultado de acciones en las que los actores vinculados a amplios sectores sociales hayan tenido el control sobre las clases gobernantes tradicionales. Los intentos por reformar los regímenes políticos hacia la democracia desde abajo, cuya característica ha sido abrir los espacios de competencia y una participación ilimitada, han fenecido ante los embates complotistas de las elites tradicionales que no han sido suprimidas en los intentos de cambio de los regímenes políticos. (Karl; 1997: 60)

El tipo de transición a la democracia que hasta ahora se ha canalizado hacia la implantación de una democracia política, corresponde a aquellas transiciones que van de arriba hacia abajo. En este tipo de transiciones los gobernantes tradicionales continúan poseyendo su cuota en el control del poder político, y aunque constantemente reciban presión desde abajo, aplican estrategias ya sean éstas de transacción o de fuerza, que les permitan continuar con una parte de control del poder. (Karl; 1997: 62)

Junto a estas dos formas de transición, la forma de imposición es la menos conocida en los casos de democratización en los países latinoamericanos. A menos que por supuesto se quiera incluir aquellos casos en que se impone la fuerza, o bien la amenaza de fuerza, por parte de actores extranjeros vinculados a actores nacionales. En 1989 el caso de Panamá puede ser un ejemplo. (Karl; 1997: 61) Ahora bien, donde las democracias han tenido más tiempo para desarrollarse es en donde ciertos sectores relativamente fuertes de las elites han emprendido estrategias de transacción. Lo que define los procedimientos, si fuera el caso de la transacción, es la realización de pactos fundamentales, que toman la forma de acuerdos explícitos que no se convierten necesariamente en pactos públicos entre los actores involucrados, los cuales definen las reglas del ejercicio del poder sobre la base de la protección de los distintos intereses de quienes participan en la contienda. (Karl; 1997: 62)

Partiendo de las características de cambio hacia la democratización que han seguido los distintos países latinoamericanos, resulta evidente que las democracias latinoamericanas se encuentran en una situación de supervivencia. Y esa supervivencia se enfrenta al espectro en donde lo militar vuelve a la arena política, los partidos políticos mantienen una constante incapacidad de atender las demandas sociales y canalizarlas como políticas de Estado, la continuidad del criterio de las elites económicas empeñadas en no abrir espacios de equidad social, las secuelas y la penetración en lo político del crimen organizado, las constantes manifestaciones de descontento social en cuyo caso han provocado la caída de gobiernos en

distintos países de la región. Dentro de ese panorama, las democracias latinoamericanas aún se muestran como frágiles frente a la incertidumbre de su viabilidad y mantenimiento por medio de reglas claras del juego democrático.

Respecto de las transiciones democráticas, Manuel Antonio Garretón, considera que en América Latina se producen cambios en la cultura política, a partir de las dictaduras militares y los procesos de democratización política, las cuales, pueden adquirir las formas de fundación como sucede en Centroamérica, de transiciones como los casos del Cono Sur o bien la de reforma como sucedió en México. (Garretón; 2000(a): 141) En el proceso de democratización fundacional, “la democracia aunque frágil e imperfecta, es el primer ejemplo razonablemente sustentable y en algunos casos históricos en estas sociedades (centroamericanas) de un sistema basado en amplia participación popular e instituciones representativas.” (Garretón; 2004: 75)

En el caso de las sociedades centroamericanas la situación de las llamadas nuevas democracias (Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador) no es ajena al resto de países latinoamericanos. No obstante, los procedimientos de cambio para la democratización no pueden ser considerados de igual forma que para los países del Cono Sur o de México. Forrest Colburn considera que “en América Central no hubo transiciones bien definidas, marcadas por un solo pacto o elección.” Tampoco es posible pensar en una “redemocratización” como sucedió en los casos de Uruguay y Chile, países en los que la democracia obtuvo un prolongado período de durabilidad hasta que fue interrumpido por un período claramente definido por gobiernos militares, para luego reinsertarse de nuevo en regímenes democráticos. Caso contrario sucede con los países centroamericanos, en donde no pueden establecerse fechas específicas relativas al inicio “del proceso de transición”, porque no es que se haya retornado a la democracia, sino más bien lo que se dio fue una “fundación” democrática sobre la base de alguna o ninguna experiencia previa con un este tipo de régimen político. Por eso no deja de ser extraña la debilidad que muestran las distintas democracias en las sociedades centroamericanas, sociedades que tienen el reto y la ardua labor de construir la democracia. (Colburn; 2001: 25)

1.2 La discusión sobre la transición en Guatemala

El desarrollo y las transformaciones políticas manifestadas en el continente a partir de los años 80, no escapan a la sociedad guatemalteca, en donde la democracia como régimen político dominante en los últimos veinte años, no se diferencia de lo que sucede en otras sociedades latinoamericanas. En Guatemala, las discusiones sobre el tema de la democracia se orientan a

cuestionar si el régimen se encuentra en período de transición o, si por el contrario, puede argumentarse sobre las condiciones de una democracia consolidada.

No puede negarse que las transformaciones políticas que permitieron la implantación de la democracia electoral en Guatemala, constituyen uno de los acontecimientos histórico-políticos más importantes en los últimos veinte años. A mediados de los años ochenta se concluía con los gobiernos militares que venían dominando el poder político desde 1954, siendo sustituidos por gobiernos civiles a partir de 1986. Este hecho, el cambio de gobiernos militares por civiles, permitía los inicios de la implantación de la democracia electoral, al mismo tiempo que creaba las condiciones para introducir elementos modernizadores en el Estado guatemalteco.

En el segundo lustro de 1970, el régimen militar autoritario entra en una profunda crisis de representatividad y legitimación, porque fue práctica común en aquellos años por parte de los militares, con el objetivo de cooptar el poder, de promover un debilitamiento institucional y constitucional del Estado guatemalteco. Por medio de procesos electorales viciados y con resultados alterados imponían el candidato que la institución armada había decidido instaurar en el Ejecutivo, pasando de esa forma sobre el mandato constitucional y la voluntad popular. Desde 1954, luego del derrocamiento de Jacobo Arbenz se sucedieron en el poder distintos gobiernos anticomunistas que poco o nada les importaba la aprobación popular en el ejercicio de sus funciones. Y aunque hubo a partir de 1965 periódicos procesos electorales, la vinculación de los partidos políticos al ejército promovió en algún momento que en la arena política fueran solamente militares de alto rango quienes participaran como candidatos a la presidencia.

Desde 1970 hasta 1982, el ejército y sus asesores buscaron los procedimientos para que fueran militares quienes ganaran la presidencia, fue así como de 1970 a 1974, el General Carlos Arana Osorio ocupa la primera magistratura del país. Le sigue en el siguiente período 1974-78 Kjell Lauguerud García, el General Romeo Lucas García fue electo para el período 1978-82. Se sabe que en este período, solamente Arana Osorio fue ganador de los comicios en los que formó parte, los siguientes gobernantes alcanzaron el poder por medio del fraude electoral. Estos procedimientos inconstitucionales y de desgaste político para el ejército, únicamente manifiestan cambios, se considera, a partir del Golpe de Estado de 1982.

Al considerarse este golpe como un hecho político de transición hacia un nuevo régimen, ha servido para generar discusiones sobre la implantación democrática en Guatemala. En ese debate, miembros del ejército afirman que fue esta institución la que permitió la posibilidad de

crear las condiciones para el tránsito y el desarrollo de la democracia guatemalteca. Otros autores, negándole cualquier manifestación de voluntad política de abandonar el poder a los militares, consideran que los tres gobiernos anteriores a la firma de los Acuerdos de Paz constituyen gobiernos de transición democrática en el país.

Edelberto Torres considera que el golpe de Estado de 1982 significa el proceso de transición a la democracia en Guatemala. Atribuyéndole tres características: la primera, es que le da origen a la retirada de los militares del poder político de forma ordenada y exitosa, permitiéndoles continuar controlando el poder, sin el desgaste que la administración del gobierno implica. Segunda, le pone fin a procesos electorales encabezados por militares. Y tercera característica, permite la creación de instituciones para iniciar la democratización del régimen político. (Torres; 1998: 79-80) Esta afirmación de Torres no toma en cuenta la existencia de un segundo Golpe de Estado a partir del cual se da la creación de instituciones que viabilizan los procesos electorales en Guatemala.

En el análisis de Héctor Rosada, el golpe de 1982 estaba orientado a la recuperación y control, por parte del ejército, de los mecanismos de represión. (Rosada; 1999: 149) Y aunque en el contexto internacional se esperaba una salida contrainsurgente reformista, la concepción militar consideraba las reformas como un espacio de oportunidades a los grupos contestarios, y la posibilidad que a partir de ellas pudieran movilizarse generando el peligro para el ejército de perder el control en el proceso de reformas. En todo caso, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, consideraba la democratización en Guatemala y Centroamérica como algo inevitable para fortalecer el proceso político de apertura, llevar a una modernización económica y reducir los mecanismos de la violencia. (Rosada; 1999: 150)

Para Rosada el relevo militar con el golpe de agosto de 1983 implicó el retorno a la institucionalidad y la consolidación de la transición política iniciada con la acción militar en marzo de 1982. Esta nueva estrategia político-militar fue una acción propicia para iniciar la desmilitarización de las instancias de gobierno. Se da el procedimiento por medio del cual se lograría separar al ejército de las funciones que venía ejerciendo en la administración pública. Para mayo de 1985 los oficiales militares habían sido depuestos de los cargos que ostentaban hasta entonces. (Rosada; 1999: 163)

De igual manera pero con criterio diferente en cuanto al inicio de la democracia, Mario Solórzano Martínez consideraba que la transición democrática en Guatemala se inicia con el

golpe de Estado de 1982 para concluir en diciembre de 1996, cuando se da la firma de la paz firme y duradera entre la comandancia general de la Unidad Revolucionaria Guatemalteca y el Gobierno de la República. (Solórzano; 1999: 25) En ese sentido, la transición no implica la creación de instituciones para la implantación del régimen democrático y la realización de elecciones libres, su culminación sólo finaliza cuando todos los actores políticos de una sociedad aceptan de forma voluntaria las reglas del juego establecidas por un régimen político democrático, por lo que, la pluralidad político-ideológica en el sistema de partidos contribuye a consolidar la democracia procedimental en Guatemala.

Para otros profesionales, como el caso de Edmundo Urrutia, las elecciones de 1985 y el ascenso al poder político de gobiernos civiles a partir de 1986 constituyen el inicio de la transición democrática en Guatemala, y sólo manifestará sus primeras fases de consolidación luego de las elecciones de 1995, año en el que ya participan fuerzas políticas de izquierda, lo que por supuesto no implicaba dejar de lado el reconocimiento de los serios problemas que debía enfrentar la incipiente democracia. Debilitamiento de partidos políticos como parte de las acciones caudillescas y autoritarias de sus líderes; ausencia de parte de la sociedad de sentirse representada por los gobernantes; falta de cultura democrática en todos los espacios de la sociedad; debilitamiento en la aplicación de justicia y; la inexistencia de relación entre el poder formal y el poder real. (Urrutia; 1999: 88-89)

En el criterio de Susanne Jonas, la falta de representatividad de todas las fuerzas políticas del país en los procesos electorales de 1985 y 1990, provocan que el tipo de elecciones de esos años sean restringidas y que los cambios sucedidos a principios de los años ochenta sólo sean una transición pactada entre elites civiles y militares, lo que hace que “en Guatemala la transición de un régimen abiertamente militar a un gobierno civil elegido a mediados de los años ochenta no era realmente una transición democrática sino una liberalización de un régimen autoritario desde arriba,” proceso que difiere de lo que se entiende como una democratización genuina. (Jonas; 2000: 197) Por otra parte, Jonas sostiene que las negociaciones de paz abrieron otros espacios fuera de los procesos electorales, lo que terminó por una interacción propia de la sociedad guatemalteca que entre elecciones y negociaciones contribuyeron a democratizar la transición política. (Jonas; 1997: 201)

Bernardo Arévalo se suma al criterio que entre 1982 y 1996 se da un escenario político de transición democrática en Guatemala. Y siguiendo a Samuel Hontington, afirma que en países como el nuestro donde los factores endógenos que propician y permiten crear las condiciones

para el tránsito hacia la democracia son de una consistencia débil, la importancia y la incidencia de factores exógenos resulta ser determinante en el desarrollo del proceso. (Arévalo; 1998: 77) El régimen militar autoritario guatemalteco por esa aguda crisis en que se vio envuelto a partir del segundo lustro de la década de los 70 y principios de los ochenta, pierde cualquier capacidad de darle una salida civilizada a esa crisis política, que le permitiera un respiro y evitara el desgaste al cual había sido sometido. Esto sólo manifiesta la debilidad de los factores internos que permitieran el tránsito a la democracia. Como contraparte a esa debilidad y creciente desgaste del régimen militar guatemalteco, se desarrollaba un ambiente internacional que se dirigía en dirección opuesta, y esa misma orientación contribuía a fomentar el desgaste del régimen autoritario guatemalteco.

La política exterior de Estados Unidos y su discurso moralista sobre la defensa de los derechos humanos, sirvieron para profundizar el debilitamiento del régimen militar autoritario guatemalteco, ya que en el contexto internacional el Estado de Guatemala fue visto como uno de los más fuertes violadores de la integridad humana. Visión que provocó un aislamiento internacional que junto al incremento del descontento popular, llevaron a las elites civiles empresariales y políticas, junto a la cúpula militar a fraguar los mecanismos para encausar procedimientos de elección democrática.

En la concepción de Roddy Brett cuando se compara el proceso de democratización de Guatemala con el de otros procesos de países del continente, considera que el caso de Guatemala toma tal importancia porque este proceso se dio conducido por las elites, sin que participara la sociedad civil en la apertura política. A diferencia de los procesos de transición que se dieron en Argentina y Chile, en Guatemala la organización de la sociedad civil solo fue posible hasta finales de los ochenta y toma importancia en el autogolpe promovido por el gobierno de Jorge Serrano en 1993, contribuyendo “a la estabilización de las reglas del juego”. Brett considera que el factor más destacado en la democratización lo juega el inicio de las discusiones de pacificación. El proceso de paz implicó efectos en la sociedad civil, la sociedad política y el Estado, hasta el punto de moldear los patrones de protesta de los sectores populares y los mecanismos políticos seguidos por los civiles en el alcance de sus metas. El proceso de paz dentro de la democratización, sirvió para crear un panorama diferente entre la sociedad civil, la sociedad política y el Estado. (Brett; 2006: 82)

Desde nuestro punto de vista, aquí sostenemos dentro de ese proceso de democratización que se viene dando en Guatemala desde el segundo lustro de la década de 1980, lo que se

experimenta es una fundación democrática, derivada de la tradición autoritaria en el ejercicio del poder político. A lo largo de su historia republicana, Guatemala no ha podido dirigir el constitucionalismo hacia un régimen democrático permanente y de largo alcance. Por el contrario, ese constitucionalismo nacional se ha desvirtuado hacia regímenes políticos autoritarios que han promovido la instauración de sucesivas dictaduras, que no sólo reflejan una estructura política autoritaria, sino han impedido la instauración de un régimen democrático con el cual se logren beneficios de alcance social y de respeto a la dignidad. Esto manifiesta que en la vida cotidiana y la cultura política, Guatemala ha estado inmersa en estructuras políticas que impiden la participación ciudadana en la toma de decisiones con orientación nacional.

1.3 La fundación democrática y la nueva constitución

Dentro del imaginario político guatemalteco, el tema de la democracia resulta ser un tema relativamente reciente. La sociedad guatemalteca, es de ese tipo de sociedades en las que la cultura política se orienta hacia lo autoritario, porque la intolerancia y la falta de espacios para exponer el disenso resultan ser las manifestaciones más claras de la prolongada construcción y mantenimiento de regímenes autoritarios. Siendo, por ello, escasamente reducidos los períodos históricos en que se ha intentado democratizar las instituciones del Estado encargadas de brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos.

Cuando se interpreta la historia política de Guatemala, se logra explicar dentro de esa interpretación que las dictaduras unipersonales y militares que en el pasado formaron parte de la administración del Estado en nuestro país, se caracterizaron porque se fundamentaban en el terror y la aplicación de la ley y el orden como principio conservador del control social. Al aplicar ese principio, estas dictaduras pasaron sobre el funcionamiento de las instituciones que deben velar por el respeto de la dignidad humana. A estos regímenes conservadores poco o *nada* les ha interesado el funcionamiento del Estado de Derecho, el orden legislativo y judicial, con tal de impedir la aplicación de los derechos humanos que atenten contra el sistema establecido. Bajo estos tipos de gobierno los procesos electorales se ven viciados por la continuidad del control social represivo, evitar la competencia política de oposición en los procesos electorales, además, porque la organización del movimiento social y la libre expresión del pensamiento manifestado a través de la oposición y la crítica se consideran como manifestaciones que subvierten y alteran la funcionalidad del sistema.

Dentro de ese panorama histórico-político en que se ha venido desarrollando la sociedad guatemalteca, consideramos que lo que se da a partir de 1985 es una fundación democrática. Porque si bien el período 1944-1954 tuvo un incipiente contacto con la democracia, ésta no tuvo el suficiente tiempo para eliminar la raíces más profundas del autoritarismo guatemalteco. Por lo, tanto la sociedad guatemalteca a partir de 1985, no entraba en un proceso de redemocratización de las instituciones políticas, sino se encontraba con la posibilidad de crear esa institucionalidad que le fue negada en el pasado. Es por ello que, Guatemala se encuentra frente a la encrucijada de volver a los esquemas políticos autoritarios o bien construir un ambiente democrático en el que los valores éticos y morales formen parte de una nueva cultura política, para darle un sentido de valoración a la institucionalidad.

En esta coyuntura histórico-política dentro de la cual se encuentra la sociedad guatemalteca desde hace dos décadas, la democracia no es el resultado de la confrontación simétrica de fuerzas contrapuestas que lucharán por implantar sus intereses en el ejercicio del poder político, y que como parte de esa lucha surgieran instituciones como el Congreso, órgano deliberativo por excelencia, que permitiera el fortalecimiento del proceso democrático. Por el contrario, en medio de un conflicto armado, una sociedad civil diezmada y un movimiento social atomizado por la represión política, los inicios democráticos carecen de una base social sólida y organizada.

La democracia en Guatemala tampoco es el resultado de un movimiento de lucha de clases radical, es decir, no deriva de un movimiento revolucionario que permita crear las instituciones políticas para la democracia desde abajo luego de la eliminación de las clases dominantes tradicionales, así como su forma de ejercer el control del Estado. Por el contrario, la democracia guatemalteca está fundada en una debilidad institucional, porque continúa cimentada sobre viejas estructuras políticas que impiden los avances de una cultura política democrática, que permita comprender la funcionalidad e importancia de las instituciones. Todo ello, de forma incomprensible dentro de un régimen político en el que el consenso y el disenso son fundamentales en el fortalecimiento de una cultura política que no se fundamenta en la imposición de ideas.

El proceso de democratización en Guatemala, es entonces, un proceso fundacional que va de arriba hacia abajo, si se profundiza en el análisis de ese proceso, se obtiene que la fundación de la democracia guatemalteca puede considerarse el resultado de un pacto o de una transacción al mismo tiempo. Pacto o transacción que se da como resultado de acuerdos entre elites

militares, económicas y políticas cuya finalidad es la de instaurar la institucionalidad que los regímenes militares en su lucha anticomunista eliminaron después de 1954. Los principales actores sociales, inicialmente, de ese proceso encaminado hacia la democracia política, tienen como finalidad la continuidad del control del poder político, que solo se logra, en cierta medida, modificar con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 cuando es permitida una limitada ampliación de las reglas del juego democrático-electoral.

No obstante, ese pacto de fundación democrática debe ser considerado como el resultado de un reacomodo de fuerzas, las cuales derivan de las luchas sociales, el movimiento armado y la evidente incapacidad del Estado de una gobernabilidad de acuerdo a los distintos intereses nacionales. Todo ello, dentro del contexto de transformaciones geopolíticas mundiales y regionales. Por tanto, la apertura democrática guatemalteca, sólo puede entenderse si se analiza: la insurrección social del segundo lustro de la década de 1970, la falta de legitimidad política del Estado y el conflicto sociopolítico centroamericano. El orden de los factores no altera la comprensión de la realidad guatemalteca y centroamericana.

Iniciemos por la geopolítica y la conflictividad centroamericana. Dentro de la doctrina de “Seguridad Nacional” de los Estados Unidos, la Guerra Fría sirvió para fomentar miedos en el imaginario político de las clases dominantes centroamericanas. Miedos que acentuaron y justificaron las decisiones de intervención desde Washington en los asuntos internos de los pequeños estados de la región. Las acciones de financiamiento y asesoría militar hacia gobiernos militares dictatoriales, manifestaban el interés estadounidense por mantener una guerra indirecta con el Eje Soviético por medio del Tercer Mundo. (Valdés; 2004: XVII) Esos mecanismos sirvieron, entre sectores populares, para profundizar sentimientos nacionales y anti-estadounidenses manifestados por medio de movimientos sociales de proyección nacional.

En medio de las políticas de la Doctrina de Seguridad Nacional y por sus mismas contradicciones internas a finales de la década de 1970, Centroamérica se orientó hacia una profunda crisis política que se prolongará más allá de diez años, hasta que se logra un silencio de las armas con los procesos de negociación y la firma de acuerdos de paz. Esa “crisis política fue, en breve, la expresión del descontento popular que tuvo oportunidades de manifestarse en diversos momentos de la posguerra. Pero que fue cobrando forma organizativa hasta la década de los setenta. Ésa fue la organización político-militar, y sus métodos de lucha, la insurrección armada. Las luchas sociales, demandas sectoriales y, en general, reivindicaciones políticas

democráticas fueron derivando en buena medida por efecto de la represión del Estado, en una solución violenta, ilegal, masiva, radical.” (Figueroa; 1994: 39)

La profundización de la crisis centroamericana, si bien no alcanzó las mismas dimensiones en toda la región, afectó de similar forma a tres de los cinco países. Las luchas sociales y las reivindicaciones democráticas frente a la represión del Estado terminaron en una insurrección social que, tuvo como rasgo fundamental la polarización política de los intereses constituidos en cada uno de los países más afectados. En Nicaragua fue evidente la lucha interclasista en contra de la dictadura de Anastasio Somoza. Pero en Guatemala y en El Salvador el enfrentamiento de intereses se manifiesta como la lucha por reivindicaciones económicas y el alcance de la justicia social. (Figueroa; 1994: 39-40) Como parte de la euforia anti-régimen que se fue desarrollando en el movimiento popular centroamericano, la teoría del efecto dominó, que fue trasladada de los conflictos del sudeste asiáticos hacia los de Centroamérica, no se distanciaba de forma significativa del criterio esbozado por los revolucionarios nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos. (Le Bot; 1997: 18)

El rasgo común para todos los países del istmo, fue la falta de atención social en medio del crecimiento económico generado después de la segunda guerra. En la década de 1970 las desigualdades sociales y las condiciones de pobreza se fueron acentuando, resultando afectadas principalmente las clases sociales más vulnerables. Para el caso de Guatemala en reducido espacio de tiempo, el poder contrainsurgente y la guerra anticomunista liderada por las fuerzas armadas desde 1954, cierra un ciclo de aplicación de la violencia institucional desconocida hasta entonces en Guatemala.

Como ya se dejó expuesto, en el segundo lustro de los años 70 Guatemala entra en una profunda crisis que se manifiesta en la deslegitimación del Estado y el uso de la violencia y el terror como procedimientos para frenar el descontento social. Como factor agregado a la crisis sociopolítica, el terremoto de 1976 hizo explotar la burbuja liberal que escondía las enormes desigualdades construidas entre las distintas clases sociales, lo que precipitó las movilizaciones de organizaciones populares al exigir mejores condiciones de vida para los guatemaltecos más afectados por el terremoto. (Reyes; 1998: 87) Estas movilizaciones ante la falta de respuestas efectivas a sus demandas fueron radicalizándose hasta converger en una insurrección social.

Las circunstancias que llevaron al surgimiento de la crisis política y la debilidad del aparato estatal, se encuentran en el agotamiento que venía padeciendo el modelo de acumulación

basado en la agricultura de exportación. “El modelo venía acentuando la pobreza crónica de las capas más débiles, aunque el crecimiento económico que precedió a la maduración de la crisis, dio al gobierno cierta solvencia financiera para implementar algunos programas sociales y aplicar controles menos drásticos. La existencia de ese espacio de relativa flexibilidad sumado al empobrecimiento crónico y a las tensiones y controles políticos crearon el marco estructural para que las organizaciones populares crecieran en diversidad y extensión.” (Reyes; 1998: 88)

De esta forma, la segunda parte de la década de los 70, sirvió de escenario al incremento del descontento popular, no sólo por las acciones fraudulentas en las elecciones presidenciales, sino por la negación de mejores condiciones de vida para la mayoría de ciudadanos. Organizaciones políticas clamaban por instaurar la democracia como vía para la reducción de las desigualdades sociales (Colom; 2004), mientras que las organizaciones populares orientaban sus protestas hacia reivindicaciones socioeconómicas y por mejores condiciones de vida, en tanto que, los grupos guerrilleros proclamaban la instauración del socialismo como forma alternativa a la estructura económico-política existente en Guatemala.

De cualquiera manera, “la sociedad guatemalteca presenció un ascenso impresionante en las luchas de masas abiertas y legales, las cuales pueden ser consideradas en ese período la principal forma de lucha de las capas y clases involucradas en el proceso revolucionario guatemalteco. Durante estos años se observaron movilizaciones, paros y huelgas obreras (industriales y agrícolas), de gran significación... algunas de ellas involucraron amplios sectores sociales y por lo tanto tuvieron una proyección nacional.” (Figueroa; 1991: 130)

La respuesta del Estado frente a las movilizaciones y su debilidad política para atender las demandas de la población, fue un incremento de violencia de forma selectiva primero, eliminando de esa forma, a la dirigencia popular, para luego pasar a un terror masivo con el cual fue eliminada de forma indiscriminada la población del área rural considerada como apoyo social de los grupos guerrilleros. Procedimientos que debilitan aún más la imagen del ejército en su forma de administrar el Estado frente a la sociedad nacional y la comunidad internacional.

Como corolario, el Golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, significa un reacomodo de fuerzas conservadoras en el control del Estado, teniendo como objetivos un replanteamiento en la guerra anticomunista que venían promoviendo desde 1954, y presentar una nueva imagen del ejército por medio de su tolerancia hacia la apertura política y su desplazamiento del control del Estado. Y si bien, el 8 de agosto de 1983 se da otro Golpe de Estado para deponer al caudillo del

primero, no implica que el segundo deje de darle continuidad a la finalidad política que se perseguía. El golpe de marzo, según se considera en el Informe Interdeocesano de Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI-, tiene como causa determinante “la profunda crisis generada en la alianza de los sectores militar y empresarial que dominó la vida política en los años 70.” (REMHI; 1999: 157)

Por su parte, Jennifer Schirmer considera que el Golpe de Estado es consecuencia del “debilitamiento de la estructura jerárquica del mando militar, una campaña extraordinariamente eficaz de la insurgencia en la organización de la población indígena del altiplano central y occidental, y un creciente movimiento popular que ganaba simpatía de gran parte de la población urbana pobre, trabajadores y desempleados. Esta situación era el telón de fondo que propició que los militares con sus tradicionales aliados de la extrema derecha, la elite terrateniente e industriales, conspiraran para derrocar al gobierno.” (Schirmer; 2001: 45)

La junta militar designada a raíz del Golpe, compuesta por tres militares: el General Efraín Ríos Montt, el General Horacio Maldonado Shaad y el coronel Francisco Luis Gordillo, designada para administrar el Estado después del relevo de mando, derogó la Constitución Política que fuera promulgada en 1965 y en su lugar decreta el Estatuto fundamental de Gobierno (decreto ley 24-82), Estatuto que es en sí un resumen constitucional y que permitió a la junta militar el ejercicio del poder político. Dentro de esa misma línea de cambio, entre los 14 puntos fundamentales de gobierno redactados por el ejército como parte de las acciones promovidas para dar el golpe y que se orientan hacia la institucionalidad, destacan para objeto de este estudio, los puntos 12 y 14, cuyo texto señala: “12. Reestructurar el sistema electoral para que, como fruto de una verdadera democracia, se respete la participación y se eviten las frustraciones populares; 14. Restablecer la constitucionalidad del país dentro de un plazo perentorio para que los guatemaltecos conozcan y exijan sus deberes y obligaciones dentro del mismo juego democrático.” (Gramajo; 1995: 180)

La realización del Golpe de marzo de 1982, es en sí mismo un mecanismo realizado por fuerzas conservadoras que buscaban darle una salida a la crisis política y desprestigio en que cayera el Estado y el ejército particularmente como administrador del aparato estatal. La estrategia militar anticomunista y contrainsurgente a partir del golpe adquiere otras dimensiones, se pretende la pacificación del país a costa de la estrategia de tierra arrasada, y mientras se proponía institucionalizar el país, en las áreas rurales del altiplano guatemalteco las masacres fueron consideradas como necesarias para alcanzar los objetivos del cambio. “Solamente

después que esta brutal fase de la guerra contrainsurgente había alcanzado sus objetivos durante el régimen de Ríos Montt, los jefes del ejército y sus aliados civiles ya bajo el régimen militar del general Oscar Mejía Víctores, tomaron medidas concretas para volver a un gobierno civil.” (Jonas; 2000: 65)

Para evidenciar el reconocimiento de las fuerzas conservadoras por permitir la apertura política, fueron celebradas en julio de 1984 las elecciones para elegir a representantes que integrasen la Asamblea Nacional Constituyente. Siendo promulgada la nueva Constitución en mayo de 1985. En todo el proceso que se da hasta llegar a la nueva Constitución, las reglas del juego para la participación en la arena política están establecidas por acuerdos entre elites de partidos políticos, el poder económico y el ejército. Reglas en las que continúa manifestándose la lucha contrainsurgente, y el período presidencial iniciado en 1986 no servirá para promover cambios económicos y sociales significativos, sino se le considerará, desde esas mismas transacciones, como un período de transición política que iría permitiendo una institucionalización sin alterar las condiciones histórico-sociales de Guatemala.

Es innegable que con la entrada en vigencia de la nueva Constitución promulgada en 1985, y el traspaso del poder político por parte de gobiernos militares a gobiernos civiles, se dieron importantes cambios en las condiciones de organización política del país. Debe entenderse que la democracia no es tarea única de nadie en particular, sino su construcción y desarrollo depende de las aspiraciones sociales por alcanzar organizaciones sociopolíticas diferentes. Esta nueva constitución establece las normas universales de las relaciones de poder entre los guatemaltecos, relaciones orientadas bajo un régimen político democrático, cuya finalidad de alcanzar el bien común se orienta en el reconocimiento de la diversidad étnica existente en el territorio nacional, y el respeto de las distintas tendencias políticas e ideológicas que puedan darse en el sistema de partidos políticos en Guatemala, respeto que en la Constitución de 1965 no era posible pensarlo.

La libre participación de las distintas fuerzas políticas e ideológicas en cualquier proceso electoral es fundamental para el funcionamiento de las instituciones democráticas, así lo manifestaba el Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, previo a la redacción de la nueva Constitución: “La libre participación en el proceso electoral de las distintas tendencias ideológicas que componen el espectro político del país, se hace indispensable para la funcionalidad del sistema democrático, siendo el pueblo a través del voto, quien dirima o resuelva la confrontación entre los diferentes partidos otorgando su preferencia a unos y

rechazando a otros, lo que garantiza una convivencia pacífica, que fortalece las instituciones democráticas y un desarrollo económico y social ordenado, permanente e integral.” (Asamblea; 1984: 11)

Las elecciones a las cuales convocó el ejército en 1984 y 1985, aunque no fueron fraudulentas y tampoco pudieron incluir entre los partidos políticos que participaron en la contienda a fuerzas de izquierda, no puede negarse su condición de ser “competitivas, plurales y equitativas,” pero al mismo tiempo restringidas en cuanto a la diversidad de opciones políticas. Dadas las características de los procesos electorales previos, éstas fueron las primeras elecciones democráticas desde 1950. Pero dentro del panorama del inicio de la democracia política, las intenciones del ejército se orientaban hacia un reacomodo interno para continuar la lucha contrainsurgente y dejar la administración del gobierno y de la crisis económica bajo el dominio de políticos civiles. (Torres; 2002: 133)

Como parte del interés social y al mismo tiempo de la voluntad manifestada en transformar las relaciones de poder entre los guatemaltecos, la Constitución de 1985 le da origen a instituciones que permiten legitimar el proceso de democratización que se inicia por aquellos años en Guatemala: se crea el Tribunal Supremo Electoral con carácter autónomo para darle validez y legalidad a los procesos electorales. Surge la Corte de Constitucionalidad para ser un órgano independiente al actuar de forma permanente e independiente de los tres poderes del Estado, su finalidad es la de velar por el mantenimiento del orden constitucional. Finalmente y una de las instancias de mayor impacto en el inicio de la democracia fue la creación de la oficina del Procurador de los Derechos Humanos, teniendo una jurisdicción sobre todas las autoridades del país, su función fundamental es la de vigilar, perseguir y denunciar a quienes vulneran los derechos humanos.

Desde sus inicios, la democracia en Guatemala se llegó a considerar en algún momento, como la forma de materializar nuestras necesidades más profundas y la esperanza de alcanzar significativos cambios en la estructura social de la sociedad guatemalteca. Sin embargo, lejos han quedado las ilusiones de alcanzar estándares de vida diferentes para la sociedad. Los tres gobiernos que siguen a la apertura democrática en el país, se caracterizan por un contexto político en el que los partidos políticos, la elite económica y el ejército continúan con los procedimientos que permiten un reacomodo de fuerzas que se establece a partir del golpe militar de 1982.

El ejército continuó teniendo el control y manejo de los esquemas contrainsurgentes, en tanto que el Plan de Seguridad Nacional y Desarrollo le permite involucrarse en la apertura política y, la Tesis de Estabilidad Nacional le permite cogobernar con los gobiernos civiles electos. Los distintos gobiernos realizan su administración política reproduciendo esquemas clientelares, de amiguismo y bajo un criterio de Estado paternalista pretenden por medio de dadivas aparentar un interés por solucionar los problemas sociales del país. Por su parte, la elite económica manifestando una separación de las actitudes de militares y gobernantes, expresa su interés por la formulación de una economía de mercado y con posturas confrontativas hacia los gobernantes, cuando éstos pretendían la ejecución de políticas sociales. (MCCleary; 2003: 120-121)

De lo planteado en el párrafo precedente, se deriva que la democracia electoral en Guatemala, nace como presa de los intereses de las elites económicas, militares y políticas del país. Por lo tanto, no logra avances significativos que orienten las relaciones de poder de los guatemaltecos por medio de una convivencia democrática y pacífica que permita el debate por medio del consenso y el disenso en la solución de los grandes problemas nacionales. La democracia guatemalteca debe aún dar un salto cualitativo. De un nivel de democracia que se fundamente solamente en la participación electoral del ciudadano, debe llegar a ser una democracia en donde la ciudadanía adquiera mayor incidencia en la toma de decisiones, para contribuir a la reducción de la exclusión social que el Estado patrimonial guatemalteco ha generado en la construcción del modelo de nación.

1.4 Crisis económica y agotamiento de paradigma

La crisis política con la cual se manifiesta la ilegitimidad de los gobiernos militares autoritarios en Guatemala a finales de los 70 y principios de los 80, fue acompañada de la crisis y el agotamiento del modelo económico de sustitución de importaciones. Con este tipo de modelo, las economías centroamericanas experimentaron en el período que le sigue a la segunda guerra, una bonanza económica durante aproximadamente 30 años. Es decir, a partir de 1950 tanto Guatemala como los demás países del Istmo mantuvieron un crecimiento económico estable, en donde juega un papel de primer orden la dinámica económica que viven los países desarrollados como paliativo de la gran depresión de 1929 y el boom industrial del período de posguerra.

Al iniciarse la segunda mitad del siglo 20, Guatemala era un país con un alto índice de vida rural. Las ciudades principales no superaban el millón de habitantes, la mayor parte de guatemaltecos vivían en zonas rurales y algunos recursos naturales se encontraban aún inexplorados, dadas las grandes extensiones boscosas que aún prevalecían dentro del territorio nacional. La vida urbana era relativamente diferente a la vida rural, aún no había alcanzado la agitación que el desarrollo urbano implica en las condiciones de vida de los ciudadanos. La economía es casi exclusivamente agrícola.

En ese mismo período que sigue a la segunda guerra, fue para los países como Guatemala y centroamericanos, un período de significativo crecimiento económico. Se considera que la economía nacional creció entre 1950 y 1980 a razón de un 5% anual en promedio, obviamente con sus respectivas alzas y bajas en todo el período. (Guerra; 1994: 68) Ese crecimiento obedece a factores de carácter exógeno y factores de carácter endógeno, ambos dialécticamente interrelacionados.

Después de la guerra, la economía mundial y principalmente la economía de los países centrales del capitalismo mantiene una dinámica productiva que al mismo tiempo permite un incremento significativo en las relaciones mercantiles. Condición que provocará un aumento en la demanda de materias primas hacia los principales centros de producción industrial. En ese contexto, los productos tradicionales de exportación del país experimentaron una significativa demanda en el mercado internacional, con lo que el crecimiento de esos años se vincula directamente con la dinámica de la economía en escala planetaria.

Al interior de países como Guatemala, la producción agrícola experimentó importantes transformaciones que contribuyeron a ese crecimiento económico del período de posguerra. Junto a los dos principales productos tradicionales de exportación, el banano y el café, serán introducidos nuevos productos, como el algodón, el azúcar y la ganadería, que pasarán a formar parte en rubros importantes del Producto Interno Bruto. (Guerra; 2006: 91-133) En ese mismo espacio temporal de treinta años, se da un intento por disminuir la importancia agraria en la economía de estos países, estrategia económica que en el lenguaje de la Comisión Económica para América Latina –CEPAL-, se conoce como “sustitución de importaciones”.

La sustitución de importaciones tuvo como propósito el desarrollo industrial de las economías de los países de la periferia. No obstante, para el caso Guatemala y Centroamérica la economía basada en la agro-exportación se impuso sobre las condiciones del desarrollo

industrial. Es decir, la industria guatemalteca no dejó de depender de la dinámica del proceso productivo agrícola, como resultado de varias condiciones. En primer lugar, la industria guatemalteca no promovió la urbanización del país, en el sentido que no llevó esos cambios al mundo rural, y por el contrario se concentró en la ciudad capital y no se extendió hacia otras áreas dentro del territorio nacional, provocando lo ya conocido, un crecimiento ciudadano desmesurado sin ningún tipo de planificación urbana.

En segundo lugar, la industria en Guatemala no obedeció a un crecimiento natural de esta sociedad sino fue el resultado de políticas económicas impuestas desde arriba, por lo que en la mayoría de casos los mismos terratenientes asumieron la productividad industrial, situación que contribuyó a que la industria no se extendiera hacia el interior del país, y así no compitiera en la absorción de la fuerza de trabajo rural. Y finalmente, históricamente en Guatemala la posesión sobre la tierra forma parte del control del poder político, por lo que las políticas públicas de desarrollo no pueden ir en contra de las grandes posesiones de tierra como principal medio de producción.

El modelo de sustitución de importaciones y sus pingües resultados, les sirvieron de base económica a los regímenes militares autoritarios que formaron parte de la lucha represiva anticomunista impulsada en Guatemala en el contexto de la Guerra Fría. Pese a los significativos niveles de crecimiento económico alcanzados durante casi 30 años, la ausencia de mejores condiciones de vida para la sociedad guatemalteca son más que evidentes en la falta de desarrollo nacional. Hasta 1965, por ejemplo, el ingreso del 75% de la población (urbana y rural) alcanzaba los 70 dólares anuales a razón de 20 centavos diarios, pero a partir de ese año el ingreso per cápita pasó a 286 dólares. (Torres; 1975: 261)

La década 1970-1980 no solo deterioró la imagen política de los gobiernos militares, sino profundiza el deterioro de las condiciones de vida de la mayor parte de la población, al mismo tiempo que manifestó un agotamiento en el modelo de sustitución de importaciones. De 1973 a 1981, el costo de vida para la población se triplicó como resultado de los efectos inflacionarios. Sobre la base del Índice de Precios al Consumidor elaborado en 1946 los datos oficiales presentaron en el período 1950-1972 un incremento de precios de 2% anual, por lo que al comparar esa relativa estabilidad de los precios durante 26 años, obviamente las violentas alzas de los precios durante toda la década de 1970 con una inflación de 12.75% anual en promedio (Figuroa; 1978: 45-48; González; 1977: 7-8), provocó una reducción en la capacidad adquisitiva de la moneda nacional y un deterioro de vida en la mayor parte de la sociedad. El

ingreso por familia del 20% más pobre de la población se redujo en 9.1%, mientras que el ingreso del 10% más rico aumentó en un 9.3%. (Centro de Estudios de Guatemala; 1996: 71)

La recesión económica iniciada en 1980 en los países desarrollados como consecuencia de las elevadas tasas de interés y el tipo de cambio que mantuvieron países como Estados Unidos, llevaron a la falta de inversión. Las consecuencias subsiguientes para países como Guatemala fue la pérdida del valor de productos de exportación como el café, el algodón y el banano, al mismo tiempo que las altas tasas de interés llevaron a abultados pagos por la deuda externa. (Guerra; 2006: 165) Para 1981 la economía guatemalteca alcanza un estancamiento en los últimos 30 años, en ese año el PIB fue de 0.9%, pero en 1982 y 1983 los saldos fueron negativos dándose un decrecimiento de -3.5 y -2.7% respectivamente, situación que se prolonga hasta 1985. Este retroceso en la economía nacional se torna más dramático cuando se observa que el producto por habitante se redujo en promedio -18.6, dos veces más de la reducción que tuvo en otros países de América Latina que fue de -8.3, siendo afectada principalmente la población de bajos y medianos ingresos. (Guerra; 2006: 169)

Debe insistirse en que la causa principal de ese desastre nacional fue el rumbo que tomó la economía internacional. No obstante, las condiciones internas y regionales se sumaron a las causas externas. En primer lugar, la inestabilidad y la violencia política alcanzaron niveles sin precedentes. Sus efectos recaen principalmente en el daño infligido sobre la población civil, el patrimonio económico de la población del campo y sus secuelas en la economía nacional resultan hasta ahora incalculables, principalmente por la fuga de capitales que lleva implícita la incertidumbre política. (Guerra; 2006: 168) En segundo lugar, el desaparecimiento del Mercado Común Centroamericano provocó pérdidas en las inversiones que Guatemala mantenía en las economías de otros países centroamericanos. En tercer lugar, se cuenta el fuerte endeudamiento y el desorden en la expansión del gasto público. Si bien, tanto la deuda como el gasto público en su momento contribuyeron al crecimiento de la economía, llevaron en el peor momento de la crisis a un insostenible crecimiento en los coeficientes de exportación, que solamente había sido controlado por los préstamos del exterior. (Menjívar; 1992: 40)

Para el economista Manuel Ayau las principales causas internas de la crisis, fueron el establecimiento del salario mínimo en el campo, afirmando que esta medida política del gobierno del General Romeo Lucas fue el desencadenante de la crisis. De acuerdo al citado economista, “cuando en 1980 el Presidente Romeo Lucas García ordenó establecer el salario mínimo en el campo a Q3.20 por día, y sin tener la menor idea de lo que hacía, desató la crisis”. (Ayau; 1993:

39) Además de ello, Ayau considera, que el otro elemento causante de la crisis fue la paridad del quetzal frente al dólar, agregando que al ser devaluada la moneda nacional los efectos de la crisis mundial sobre las exportaciones serían revertidos, porque se adquirirían mayores ganancias lo que redundaría en mayor inversión, mayores fuentes de empleo y mejor capacidad de tributación. (Ayau; 1993: 44)

El impacto social de la crisis trajo consigo la reducción de puestos de trabajo y un incremento en la tasa de inflación, esta última se elevó hasta 40% en 1985. En 1983 según lo reporta el IGSS, la cuarta parte de sus afiliados reportados en 1980 dejaron de ser parte de las estadísticas laborales, es decir, 32,400 trabajadores pasaron al desempleo o subempleo. Además, entre 1982 y 1983 más de un 20% del total salarial dejó de circular. Los trabajadores agrícolas fueron los más afectados, en 1983 solamente el 53.5% de los trabajadores de 1980 fueron contratados. En el ramo de la construcción solamente un tercio de la fuerza de trabajo fue contratada. En la industria la reducción de puestos de trabajo fue de 6.4% y solamente los sectores terciarios comercio y servicios lograron la creación de 10,300 plazas de 1980 a 1983. En este último año los servicios significaban el 53% del PIB, en tanto que la agricultura significaba el 28% y la industria 15%. El desempleo abierto pasó de 4.7 a 10.5% entre 1982 y 1984, y para 1985 el subempleo y el desempleo alcanzaban el 45.5%. (ODHAG; 1999: 228)

1.5 Administraciones civiles y reformas económicas

Con la posibilidad que se habría en 1985 de participar libremente en procesos electorales, los guatemaltecos centraban sus esperanzas en cambiar la crisis política y la crisis económica por medios políticos, intentando dejar atrás las formas violentas de intentar asaltar el poder o controlar el mismo con mecanismos represivos. Con la afluencia de un importante porcentaje de la ciudadanía en capacidad de votar se habría pasado la democracia electoral en Guatemala y, se iniciaba la administración de gobiernos civiles del aparato estatal guatemalteco. La democracia se fundaba como alternativa a la crisis política y debía enfrentar el vendaval económico heredado por los últimos gobiernos militares.

Las reformas económicas, que debían seguirse con el inicio de la democracia, tenían “como meta” la recuperación y la organización de la economía nacional para asignar “racionalmente los recursos” y hacer posible “la solvencia financiera del Estado”. (Przeworski; 1995: 236) Para superar los efectos de la crisis del modelo de sustitución de importaciones, estas

reformas se orientaron hacia lo que se ha venido denominando economía de mercado. Introduciéndose la visión predominante y simplista, que para los países de economía atrasada debe basarse en los mismos procedimientos para llegar al desarrollo, bajo los mismos principios y criterios para todos en la comunidad internacional. Los planteamientos teóricos del modelo económico para llegar al desarrollo que debían seguir los países de la periferia, derivan de la Escuela de Chicago y se representan en las recomendaciones hechas por el llamado Consenso de Washington¹.

La ejecución de estas recomendaciones implicó la racionalización de la asignación de recursos, para ello las medidas debieron atender la búsqueda de nuevos mercados, promover una desregulación de los precios tope que el Estado protector mantenía con barreras arancelarias, transformar las prácticas monopólicas del Estado e iniciar una reducción de las barreras protectoras. Pero la solvencia del Estado solo era posible alcanzarla con la reducción del gasto público, unificar la tasa impositiva para alcanzar mayores ingresos en el erario nacional que se acompañó de la venta de los activos estatales que mantuvieron una práctica monopólica. (Przeworski; 1995: 236; Bulmer; 1997: 25)

De cualquier manera, la implementación de estas recomendaciones a las cuales se han visto sometidas las economías latinoamericanas desde mediados de los ochenta hasta la actualidad, corresponde a una adaptación reactiva a las presiones de la economía mundial, la globalización y el desarrollo económico bajo una nueva forma de acumulación y regulación, que trajo consecuencias políticas en todos los órdenes, incluyendo aquellas vinculadas a las relaciones entre Estado y sociedad. Estos ajustes contribuyeron a dismantelar las débiles estructuras estatales que respondían y atendían las necesidades de aquellos sectores menos favorecidos. (Larrea; 1996: 101)

Las reformas económicas se inician junto a la incipiente democracia guatemalteca. En esas circunstancias la profundización de la democracia se ve socavada, primero, por los efectos de la crisis y, segundo, por el mismo impacto social que las reformas económicas implican. En un sólido sistema democrático y de larga tradición las lucrativas políticas económicas

¹ Consenso de Washington significa un complejo político, económico e intelectual de los organismos internacionales: el Fondo Monetario Internacional –FMI–, el Banco Mundial –BM–, el Congreso y la Reserva Federal de los Estados Unidos, los altos cargos administrativos del gobierno de este país y un conjunto de intelectuales especializados en análisis económicos. El acuerdo de este complejo gira en torno a diez temas de política económica, que los países de la periferia debían aplicar para reformar sus economías: disciplina presupuestaria, cambios en las prioridades del gasto público, reforma fiscal, liberación financiera en especial los tipos de interés, tipos de cambio operativos, liberalización comercial, inversión extranjera directa, privatizaciones, desregulaciones de los mercados y garantías de los derechos de propiedad. Sargal, Oscar René. El Nuevo Diario. Nicaragua. 15/11/2002

implementadas en los países no occidentales hubiesen encontrado resistencia para su aplicación. En regímenes políticos democráticos occidentales implementar una política económica orientada a la máxima ganancia y acompañada de una constante violación a los derechos humanos no es posible sostenerla, lo que no quiere decir que no haya sido implementada. (Klein; 2007: 177)

Para el caso de Guatemala, que no es ajeno ni distante del contexto centroamericano, el nuevo modelo económico además de las características que le son dadas por las imposiciones de las instituciones internacionales financieras y las líneas de acción que le atribuye Bulmer-Thomas, debe agregarse a ellas la importancia que para las clases dominantes implican los cambios en la inserción de la economía global. Para estas clases “el proceso de apertura económica y comercial es feroz e inevitable y con su llegada nadie puede dormirse”, a menos que considere la posibilidad de salirse del mundo de los negocios. (Colburn; 2001: 100) Aparte de ello, se han involucrado directamente en el financiamiento de campañas electorales y su participación en las decisiones políticas ha influido grandemente para organizar los consejos de Estado, principalmente en la elección y nombramiento de los personajes que deben ocupar las carteras ministeriales. Específicamente de aquellos ministerios en los que se toman las decisiones económicas y financieras del país.

La base del nuevo modelo económico en Guatemala, la constituye por una parte, la continuidad de la producción agrícola organizada en torno al latifundio y minifundio de la propiedad sobre la tierra. Dándose por supuesto la dependencia de las exportaciones tradicionales y no tradicionales en cuanto a la generación de divisas. Que unido al incremento en la prestación de servicios en la telefonía y productos electrónicos constituyen en sí, la nueva dinámica dentro de la cual se organiza la sociedad guatemalteca. Adicionado a ello, las migraciones externas y el turismo. Las migraciones de ciudadanos guatemaltecos hacia el exterior son el resultado de la carencia de posibilidades de movilidad social al interior del país, por lo que su desplazamiento hacia el extranjero, principalmente hacia Estados Unidos, ha modificado la organización familiar guatemalteca. Considerable número de familias dependen directamente del ingreso de lo que se denomina como remesas familiares, que de alguna manera han permitido la capacidad de consumo de distintos estratos sociales.

El gobierno de Vinicio Cerezo: 1986-1991

El 14 de enero de 1986 Vinicio Cerezo toma posesión del cargo de Presidente de la República, habiendo sido electo en diciembre de 1985 con los votos del 67% de la población que asistiera a votar. En el proceso de campaña política electoral, el partido del recién electo

presidente (Democracia Cristiana) no manifestó ningún interés por realizar reformas estructurales de importancia histórica para Guatemala, como la reforma agraria y fiscal. La excusa fue su convicción por no desestabilizar el proceso democrático que se estaba iniciando. La propaganda electoral del nuevo gobernante se centro en criticar las políticas fiscales y económicas del último gobierno militar. (ODHAG; 1999: 237)

Siendo el gobierno de Vinicio Cerezo el primero del período democrático, no contaba con la suficiente libertad para apartarse de los mecanismos de control del poder militar. Por medio de una liberalización controlada, el poder militar se hacía manifiesto con la persistente violencia política, por lo que ningún partido de izquierda participó en las elecciones presidenciales de ese año, aunque de forma limitada participaron partidos de conocida trayectoria socialdemócrata. “La destrucción del movimiento popular durante la contrainsurgencia y el legado de la violencia política fueron factores críticos adicionales en el estrecho espectro ideológico y participativo de las elecciones de 1985.” (Brett; 2006: 56) El partido Democracia Cristiana, desde 1954 mantuvo una postura de colaboración con las estrategias militares, por su lado Vinicio Cerezo siempre mantuvo una postura de alianza con el ejército para crear un proceso democrático en Guatemala. (Schirmer; 2001: 309-316) No es de extrañar entonces, que el gobierno de Vinicio Cerezo, se haya adaptado al proyecto de desarrollo y estabilidad nacional que emanaba de la estrategia militar para adaptarse a los cambios en la administración del Estado.

Las libertades individuales como la libertad de expresión y de asociación no alcanzaron niveles plenos durante el gobierno de Cerezo, aunque debe reconocerse, no fueron totalmente limitadas como sucedió durante los regímenes militares. Pero la violación a los derechos humanos continuó inalterada tanto en las áreas urbanas como en las rurales, la persecución, el secuestro, las muertes extrajudiciales se incrementaron en 1986, por lo que Cerezo se vinculo sin restricciones a la complacencia de la estrategia militar y a la Tesis de Estabilidad Nacional. (Brett; 2006: 57) El mantenimiento de una postura tradicional liberal respecto de la solución de los problemas nacionales, manifestaba una exacerbación individual sobre el bien común, junto a la persecución de sectores sociales organizados evidenciaban un egoísmo que negaba la posibilidad de un auténtico diálogo, desconociendo los derechos de los demás para organizarse y ejercer presión sobre las decisiones del Estado. (Procurador; 1992: 5)

Con la política de concertación, el gobierno de Vinicio Cerezo creo un mecanismo político de control social. Esta política se encaminó hacia el poder económico para concertar las políticas económicas y, hacia la clase trabajadora se orientó no hacia la búsqueda del consenso y

la unidad nacional, sino particularmente hacia la división de las organizaciones populares y la cooptación de los dirigentes sindicales. (Reyes; 1998: 190-191)

En la esfera económica, el gobierno de Vinicio Cerezo propuso la implementación de un nuevo modelo económico atendiendo principalmente las recomendaciones teóricas de la Escuela de Chicago. En 1986 se da una escalada de los precios de consumo básico como consecuencia de la devaluación de la moneda frente al dólar estadounidense, política seguida en 1985 por el gobierno anterior. Para 1987 se da la liberación de los precios tope dejando sus fluctuaciones en beneficio del libre mercado, con tal medida se esperaba que se estimulara la producción de granos y se incrementara la producción industrial. En el ramo de la construcción se dio un incremento del 20%, en tanto que el poder económico anuncia la repatriación de \$200 millones. (ODHAG; 1999: 250) La puesta en marcha de la producción de productos no tradicionales, alcanza un crecimiento de 53%. Al mismo tiempo que se anunciaba la eliminación de subsidios para empresas estatales de poca rentabilidad y, evitar el desequilibrio en el gasto público.

En mayo de 1988, el gobierno libera los precios del monopolio del azúcar y otros productos de carácter básico, pero en materia monetaria libera las tasas de interés y el tipo de cambio, para dejar las decisiones monetarias en manos del sector privado y el libre mercado. (Guerra; 2006: 192) En 1988, al anunciar el incremento de Q50.00 para las empresas privadas y una revisión del salario mínimo, provocó un distanciamiento entre gobierno y poder económico. (ODHAG; 1999: 271) Para 1990 el primer gobierno electo de forma democrática fracasó por su falta de eficacia en la articulación de la tesis de Estabilidad Nacional y los proyectos propuestos por parte del poder económico.

El Gobierno de Jorge Serrano Elías: 1991-1993

En enero de 1991, con el 24.8% de los ciudadanos con derecho al voto, asume la presidencia de Guatemala un político advenedizo, Jorge Serrano Elías. Este gobernante sucesor de Vinicio Cerezo, fue electo, considera Rachel McCleary, como resultado en buena medida por la descalificación constitucional de Efraín Ríos Montt para optar al cargo de la primera magistratura del país. Jorge Serrano hacía poco tiempo había formado su partido político el Movimiento de Acción Solidaria –MAS-, con el cual llega a la presidencia con una clara debilidad política, al no contar con mayoría de diputados en el Congreso nacional, con una intención de voto que lo ubicaba en el 5°. lugar, sorpresivamente gana el segundo puesto en la

primera vuelta, para hacerse de la presidencia en la segunda. (McCleary; 2003: 150) Serrano Elías fundamentó su gobierno en la política de reconciliación nacional, toda vez que en sus ofrecimientos de campaña manifestaba su interés por alcanzar la paz por medios negociados.

En efecto, con el gobierno de Jorge Serrano se abren las posibilidades de alcanzar acuerdos de pacificación del país por medios diplomáticos. No obstante, su política de reconciliación entraba en contradicción con su condición temperamental y obstinada cuando enfrentaba la crítica y su postura administrativa del Estado. (McCleary; 2003: 159) Esa misma condición le sirvió para extralimitar las funciones del ejecutivo y enfrentarse abiertamente con todos las fuerzas políticas y sociales del país. Y a medida que las conversaciones de paz avanzaban, su gobierno se fue aislando más debido a las confrontaciones abiertas con los medios de información, la negación de participación de las organizaciones sociales de la sociedad civil, la corrupción, una sobre dimensión del presidencialismo y la falta de transparencia política, así como la rendición de cuentas e imparcialidad. Las tensiones entre su gobierno y el poder económico también iban en aumento. Por todo ello y con una erosión casi total de su gobierno y enfrentando acusaciones de niveles desorbitantes de corrupción, Jorge Serrano optó por un autogolpe el 25 de mayo de 1993. (Brett; 2006: 65) Habiendo renunciado del cargo el 1 de junio y saliendo del país en condición de exiliado político.

La debilidad del gobierno de Serrano Elías crea una inestabilidad política para la naciente democracia, debido a la pugna de intereses intraclase de la elite económica al imponer sus propias reglas del juego en lo político y lo económico. Fue una lucha sorda para quienes querían regresar a los mecanismos burocráticos del pasado y les había brindado pingües beneficios y les había permitido amasar importantes fortunas. También estaban quienes se inclinaron por concentrar los nuevos mecanismos de acumulación vía el capital financiero y, otros que buscaban la privatización de las empresas públicas para hacer fortuna de forma rápida. (ODHAG; 1999: 297)

Las políticas económicas del gobierno de Serrano Elías fueron más complacientes con el poder económico. Dentro del plan de estabilidad económica se liberan los precios de los productos básicos y de consumo popular antes de bajar los aranceles de importación. Fueron incrementadas las tasas de interés y se creó en 1993 el Programa de Modernización Financiera, programa que debió ser implementado de forma lenta y disciplinada para satisfacer las expectativas de los asesores financieros internacionales. Este programa tenía como propósito la estabilidad monetaria para el crecimiento y el desarrollo económico, la liberación financiera y la

diversificación de los servicios bancarios, así como la regulación del mercado de valores y capitales. (Guerra; 2006: 193) En todo caso lo que se logro con el programa financiero fue limitar al Banco de Guatemala para dotar de servicios financieros al Estado, para así privatizar la deuda pública.

Las presiones para la privatización de las empresas del Estado, significaron las condiciones para el apoyo político del poder económico en los inicios de este gobierno. Pero debido a la lentitud con que fue tratado el tema y el interés de políticos por beneficiarse de acciones, el gobierno se fue distanciando de la elite económica y del propio poder militar, al mismo tiempo que el saneamiento fiscal del Estado no era posible alcanzarlo, principalmente por el desequilibrio en el coeficiente de ingresos y egresos del aparato estatal.

El Gobierno de Ramiro de León: 1993-1996

Cuando Serrano Elías anuncia el cierre temporal de la Corte de Constitucionalidad, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, del Organismo Judicial, del Tribunal Supremo Electoral y la disolución del Organismo Legislativo no dimensionó junto a los estrategas del autogolpe, las reacciones sociales y políticas al interior del país, así como la desaprobación de esa medida por parte de la comunidad internacional. El autogolpe no obedece solamente al enfrentamiento de Serrano con los diversos sectores sociales del país, sino en el fondo a las exigencias sociales por reestructurar el Estado, evitar las presiones de enjuiciamiento contra los militares responsables de violaciones a los Derechos Humanos y a la postura de los diputados de exigir sobornos y participación con acciones en la privatización de las empresas del Estado. (Martínez; 1994: 117-118) Como parte de salida a la crisis política, la renuncia del Presidente y el retorno al orden constitucional e institucional el Congreso ya reinstalado designa como sucesor de Serrano a Ramiro de León Carpio.

La designación de Ramiro de León por parte del Congreso de la República para concluir el período presidencial 1991-1996, no tuvo objeciones entre los distintos sectores sociales y políticos que manifestaron una resistencia hacia la maniobra política de Serrano y el ejército. Pero se esperaba de él la misma postura independiente y crítica que mantuvo como Procurador de los Derechos Humanos en contra de los gobiernos de Vinicio Cerezo y Serrano Elías. Así como los señalamientos que planteó en contra del ejército como principal responsable en esos gobiernos de la violación de los derechos fundamentales de los guatemaltecos. Argumentos con

los cuales adquirió un importante prestigio en la comunidad nacional e internacional. (Martínez; 1994: 133)

Al asumir la presidencia Ramiro de León se esperaba que la sociedad guatemalteca fuera desmilitarizada porque desde la Procuraduría de los Derechos Humanos lamentó la no subordinación del poder militar al poder civil. (Martínez; 1994: 139) Y al intentar romper con el control del ejército sobre su gobierno al negarse a seguir los lineamientos de la institución armada, fue advertido por sus asesores militares sobre su seguridad personal con lo que inició una marcha hacia atrás en su postura antimilitar. (Brett; 2006: 68) No menos importante y de un enorme desprestigio para el recién-iniciado gobierno, fue el asesinato del periodista y permanente candidato presidencial Jorge Carpio Nicolle, primo hermano del presidente. Asesinato que junto a otros actos de violación de los derechos humanos por órganos represivos del Estado, evidenciaban la debilidad del Estado de Derecho en Guatemala, tanto para castigar a los actores materiales como los intelectuales del mismo.

Las negociaciones para alcanzar los Acuerdos de Paz se continuaron desarrollando durante este gobierno. Dentro de ese contexto fue organizada la Asamblea de la Sociedad Civil como parte de las negociaciones, para permitir la participación de las organizaciones sociales en la discusión consensuada de los temas sustantivos incluidos en las discusiones del gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, previo a la firma final de la paz. La debilidad del gobierno de Ramiro de León respecto de la presión del ejército, se afirma en diversos círculos, se debe a la ausencia de un partido político que lo haya postulado como candidato presidencial.

En el inicio de sus funciones como presidente, Ramiro de León hizo público el plan de los 180 días, con el cual se proponía invertir en las áreas y sectores más afectados por las condiciones de marginación y exclusión. Pero en el fondo, su plan económico se orientó hacia la atención macroeconómica con lo que pretendía en teoría: la modernización del aparato productivo nacional, la privatización de los activos del Estado, la reforma financiera y la aventura de buscar nuevos mercados externos con los cuales introducir a Guatemala en el contexto internacional. Pese a las buenas intenciones del gobernante por alcanzar las metas que su gobierno se proponía, el poder económico actuó de forma inversa. No fue posible sanear el déficit fiscal como exigen las recomendaciones del Consenso de Washington. Ese déficit alcanzó Q944.00 millones y el índice de la recaudación fiscal alcanzó un 8.4%, sin alcanzar la meta propuesta por el presidente y que las instituciones financieras internacionales han exigido al

Estado guatemalteco en las últimas dos décadas. La incapacidad estatal de elevar la tasa impositiva se debe principalmente a los alarmantes procedimientos de evasión que las grandes empresas maniobran para no cumplir con su responsabilidad moral con el país. (ODHAG; 1999: 330)

El Gobierno de Álvaro Arzú: 1996-2000

El gobierno de Álvaro Arzú fue electo por medio de una participación del 40.4% de ciudadanos en capacidad de participar en procesos electorales, logrando una diferencia de 32,000 votos con su contrincante, Alfonso Portillo. A diferencia de los gobernantes anteriores pertenecientes a sectores de capas medias, Álvaro Arzú descende de una de las familias aristócratas del país, que habían dejado de administrar el Estado después de 1944. Desde los primeros días de su gobierno, el presidente Álvaro Arzú con la participación de militares constitucionalistas, intentó depurar las instituciones del Estado controladas por civiles y militares sospechosos de continuar en la línea de la Guerra Fría y actos de corrupción, actividades promovidas desde los cargos institucionales que venían ocupando. Esas medidas fueron indispensables para darle un seguimiento a las negociaciones y alcanzar los Acuerdos de Paz. (Hernández; 2005: 119)

En ambientes universitarios se afirmó que el gobierno de Arzú se caracterizaba por ser un gobierno con cuerpo empresarial pero con cabeza de izquierda, precisamente porque dio cabida a algunas personalidades de criterios progresistas y con un historial que manifestaba una preocupación por la justicia y el desarrollo. Algunas de estos miembros del gobierno aceleraron las negociaciones hasta la firma final de la paz. (Hernández; 2005: íbidem) Pese a la fortaleza que la firma de la paz le brindó a este gobierno, el mismo no tuvo la suficiente voluntad política para eliminar la corrupción, profesionalizar la administración de las distintas instituciones del Estado encargadas de brindar seguridad pública y la aplicación de justicia, con lo cual se continuó con la ineficiencia del Estado en la eliminación de la impunidad y brindar a la sociedad guatemalteca la posibilidad de contar con una seguridad social.

El asesinato de Monseñor Juan Gerardi dos días después de haber presentado el informe de REMHI el 28 de abril de 1998, nubló la importancia de la paz para Guatemala, al mismo tiempo que evidenció las maniobras palaciegas de los escuadrones de la muerte incrustados en las estructuras del Estado, con tal de eliminar a los oponentes políticos o ideológicos. Por su parte con una actitud arrogante Álvaro Arzú, no aceptaba la crítica a su gestión gubernamental,

por lo que reaccionó apáticamente contra los medios de información que cuestionaban su gestión administrativa, evidenciando una intolerancia hacia la prensa hasta los últimos días de su gobierno.

En materia política y económica el gobierno de Álvaro Arzú contó con la solidez y la estabilidad que le brindaron los Acuerdos de Paz, en su lugar cedió ante las recomendaciones del Consenso de Washington y el poder de la elite económica al interior del país. En este gobierno fue consumada la política de privatización de las empresas públicas, estrategia que en los gobiernos anteriores solamente se fueron preparando las condiciones para concluir con el proceso de los nuevos procedimientos de acumulación. Las empresas más rentables del Estado, las telecomunicaciones y la generadora de energía eléctrica fueron subastadas bajo procedimientos poco transparentes, lo cual hizo suponer, que los criollos de nuevo hacían uso del Estado para agenciarse beneficios de los bienes y privatizarlos en su favor, ahora con el beneplácito de las instituciones financieras internacionales. (Hernández; 2005: 217)

Durante estos cuatro años de gobierno, el Estado prosiguió dominado por la imposibilidad de mejorar su déficit y la recaudación fiscal. La carga tributaria del 8% del PIB continuó siendo de las más bajas de la región centroamericana y del continente, al mismo tiempo que resultaba evidente la incapacidad estatal de poder invertir en aspectos sociales básicos como prerequisites de la democracia y el desarrollo, es decir, no hubo un significativo aumento en educación, salud, la previsión social o seguridad sanitaria, en la seguridad ciudadana y la infraestructura vial. Es más, la eliminación del Impuesto Único sobre Inmuebles por este gobierno, impidió la carga tributaria directa sobre la gran propiedad territorial y, con ello, la posibilidad de revertir el sentido de los gravámenes pactado en los Acuerdos de Paz. Se siguió con la tradicional carga indirecta de la recaudación impositiva afectando a los estratos de bajos y medianos ingresos.

En el último año del gobierno de Álvaro Arzú la economía nacional manifestaba una contracción provocada por varios factores, entre los que destacan: la moneda fue devaluada frente al dólar y los productos de consumo popular incrementaron sus precios. El precio de los combustibles pasó de Q10.00 a principios de 1999 a Q14.00 por galón a finales de ese año. El valor de los productos de exportación, principalmente el café, experimentaron una baja en sus cotizaciones en el mercado mundial, lo que provoca una baja en las exportaciones de \$600.00 millones. La especulación financiera generó crisis en instituciones financieras nacionales y bancos como el del Ejército perdieron \$120.00 millones. El gobierno por las prohibiciones,

establecidas en el Programa de Modernización Financiera, de recurrir al Banco de Guatemala para hacer préstamos de emergencia, debió realizarlos en bancos privados para ejecutar “sus gastos sociales”. (Hernández; 2005: 253)

El Gobierno de Alfonso Portillo: 2000-2004

El 26 de diciembre de 1999 en segunda vuelta es electo presidente de Guatemala Alfonso Portillo. Con un resultado aplastante se impuso sobre su contrincante con 1.171,571 de los votos emitidos válidamente; su opositor alcanzó 543,974 votos. (Hernández; 2005: 241) A pesar de esos resultados y la misma fuerza que ellos le otorgaban a su gobierno, la administración de Portillo se encontraba debilitada, porque él como político era un invitado en el Frente Republicano Guatemalteco –FRG-, partido político considerado por las críticas como ultra conservador, toda vez que, casi forma parte de las propiedades del General Efraín Ríos Montt. Condición que mantuvo una división en el ejercicio político, el presidente argumentaba y proponía una cosa y el partido del general disponía otra.

Además de esa división, el gobierno de Alfonso Portillo se caracteriza porque mantuvo una postura confrontativa con el poder económico, a quien culpaba constantemente, desde su discurso de toma de posesión el 14 de enero de 2000, de mantener y reproducir las desigualdades sociales en Guatemala. Al mismo tiempo, en ese mismo discurso, aseguró que los Acuerdos de Paz bajo su gobierno, dejaban de ser acuerdos para convertirse en políticas de Estado. Pero al mismo tiempo, durante los cuatro años de su gestión, mantuvo esas críticas al poder económico y al gobierno de su antecesor, pero los acuerdos no contaron con el suficiente apoyo para alcanzar los objetivos propuestos.

Aunque Alfonso Portillo mantuvo constantes críticas en contra del poder económico y los procedimientos poco claros de la venta de las empresas del Estado por parte del gobierno de Arzú, no contribuyó significativamente en la forma tradicional del ejercicio del poder. Las acusaciones en su contra manifiestan altos niveles de corrupción, un incremento descontrolado de la violencia común, la continuidad de ejecuciones extrajudiciales en contra de jóvenes pandillero y el crimen organizado. Y aunque hubo enjuiciamientos en contra de miembros de su gabinete de gobierno, los órganos encargados de impartir justicia continuaron sin ningún tipo de profesionalización. Las críticas de Portillo se convirtieron en un conjunto de palabras y frases sin ningún tipo de ayuda para mejorar las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables del país.

En materia económica el gobierno de Alfonso Portillo no se iniciaba en condiciones óptimas. El Presidente al señalar la crisis económica por la que atravesaba el país, responsabilizó a todos los sectores de la misma: gobierno, empresa privada, instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil. Dos meses después de haber evaluado las arcas nacionales, Alfonso Portillo argumentaba que el Estado solamente tenía dinero para hacer efectivos los pagos de servicios con los cuales contaba, para hacer funcionar los carros y pagar salarios, pues el mayor porcentaje de los ingresos con que contaba servirían únicamente para hacer efectivos los pagos de las amortizaciones de la deuda pública. (Hernández; 2005: 253)

Los incrementos al salario mínimo de los trabajadores por parte del gobierno de Alfonso Portillo, se convirtieron en causa para los enfrentamientos constantes al poder económico. Las reacciones de los empresarios respecto de los aumentos del salario mínimo han sido siempre las mismas, que al no realizar un incremento salarial sin un trabajo productivo descansa en un alza del valor de las mercancías, en una desmotivación en la inversión y como consecuencia se genera desempleo. De cualquier manera, la estabilidad socioeconómica del gobierno de Alfonso Portillo y Álvaro Arzú, se sostuvo sobre el ingreso de más de \$2000.00 millones anuales generados por las remesas familiares que envían los emigrados del exterior, principalmente de los Estados Unidos y que superan las divisas generadas de los productos agrícolas de exportación.

En enero de 2000, con su discurso de toma de posesión de la principal magistratura del país, Alfonso Portillo señaló que su gobierno fortalecería el régimen fiscal por medio del mejoramiento de la administración tributaria persiguiendo judicialmente a quienes eluden y evaden el pago de sus responsabilidades impositivas. (Portillo; 2000: 11) Cuando en efecto se intento ejecutar dichas medidas, “terrorismo fiscal” fue el grito externado por la empresa privada apoyada por la prensa, al mismo tiempo que manifestaba con ello su postura demagógica cuando habla de mejorar los procedimientos de recaudación en lugar de incrementar la base tributaria, a sabiendas que sus significativas evasiones empobrecen al Estado y limitan el desarrollo nacional. (Hernández; 2005: 225) Bajo la política financiera del gobierno de Alfonso Portillo, manteniendo una estabilidad respecto de las tasas de interés y el tipo de cambio las divisas nacionales se mantuvieron en \$3000.00 millones, evitando al mismo tiempo que \$1000.00 millones fueran sacados del país.

2. La democracia posible en Guatemala

En esta coyuntura histórico-política en la que se dan los inicios y fundación de la democracia en Guatemala, no podemos dejar de pensar las actitudes y posiciones de los actores sociales involucrados en los inicios del proceso democratizador, actitudes conservadoras que han ido en contra de los principios democráticos. Por ejemplo, el ejército después de haberse autodenominado como el garante de la apertura política e institucional hacia la democracia electoral, se mantuvo durante diez años, como el tutor de los gobiernos que popularmente fueron electos en cada proceso electoral. Maniobra política que se debilita con la firma de los Acuerdos de Paz y las fuerzas militares deben replegarse, como resultado de la ausencia de la guerra interna en el país.

Por su parte, el llamado sector empresarial, ha mantenido una posición en la que no quiere la ampliación democrática y como resultado se niega a crear una equidad entre la acumulación y la distribución. Desde la perspectiva empresarial, en Guatemala la apertura política debe relacionarse directamente con la creación de un ambiente político propicio que permita la confianza en la inversión. A esto, obviamente, se suma la necesidad de crear cambios fundamentales en la estructura y organización de los partidos políticos. Dentro de estos lineamientos políticos que permitan esa confianza para la inversión, el empresariado guatemalteco demanda una certeza en las reglas del juego, es decir, la construcción de normas y mecanismos que permitan un marco institucional de lo público y orienten la relación del Estado con la sociedad. En sentido estricto, para los empresarios guatemaltecos, las reglas del juego implican una modernización del Estado, orientada a regerenciar de forma ética y eficiente las políticas, sus metas y medidas con una visión estatal de largo plazo. (Palencia; 2002: 68-71)

El otro actor, los partidos políticos, conciben el Estado como un medio de acumulación y de enriquecimiento personal y por medio de la promoción de constantes actos de corrupción impunes debilitan las instituciones del Estado. Bajo estas condiciones, la democracia se enfrenta a una encrucijada, en donde esas posiciones junto a otros factores se conjugan y dan como resultado el debilitamiento de las instituciones, así como el desprestigio de la actividad política. En Guatemala entonces, la democracia es concebida como un régimen estrictamente político, cuya finalidad es la de fortalecer las instituciones que le permitan una consolidación y funcionamiento convencional, desdibujada y distanciada de las condiciones socio-económicas del país.

Por otro lado, la democracia en Guatemala, también es concebida como un régimen vinculado a los intereses de los mecanismos de ampliación del mercado y de las clases sociales de poder económico, cuya finalidad es la de proveer las condiciones para alcanzar un crecimiento económico eficiente, sin que para ello se tenga que atender los intereses de la mayoría de guatemaltecos. Sumadas a estas posiciones y caracterizaciones, se dan las actitudes de organizaciones de la sociedad civil, manifestando una oposición por simple oposición a cualquier política económica de forma intolerante y con rasgos autoritarios, contribuyendo con ello a negar la posibilidad de presentar el consenso y el disenso como los métodos para dirimir diferencias que la democracia proporciona como régimen político.

Claro que dentro de esas concepciones que se tiene de la democracia en Guatemala, no pueden dejarse de tomar en cuenta factores de carácter histórico: como la condición patrimonial del Estado, la cultura autoritaria de los guatemaltecos, las acciones de exclusión y marginación social que contribuyen a explicar las peculiaridades de la democracia guatemalteca. Por eso, debe pensarse que la democracia es una construcción histórica, y para consolidarse y fortalecerse necesita tiempo, así como del involucramiento de la sociedad en la adquisición de valores y prácticas de una cultura democrática.

Entonces, en el ámbito político guatemalteco, y dentro de la reproducción de ideologías antagónicas, la democracia es cuestionada desde lo que se suele llamar “la realidad”. Desde esa perspectiva, la democracia no debe calificarse desde lo que es o lo que debiera ser, sino debe interpretarse como esa democracia que hasta ahora ha sido posible, en una sociedad con una larga tradición autoritaria. Aquí no se trata de justificar las limitaciones que la democracia ha mantenido en Guatemala, porque como se sabe, en el contexto nacional la democracia solo ha sido posible dentro de un conjunto de factores que le impiden avanzar.

Carlos Strasser sin pretender salirse de la concepción clásica que de la democracia se ha hecho, considera que al llamarla simplemente *forma de gobierno*, se tiende a confundir lo que en exceso se considera régimen, gobierno, Estado. En ese sentido, para muchos la democracia sólo es posible si la sociedad y el Estado son democráticos, afirmaciones que por sí se presentan como una contradicción. Sin embargo, fuera de cualquier tipo de contradicción y de confusiones se debe afirmar que solamente existe la democracia si hay régimen democrático, y sólo existe un régimen democrático si la sociedad y el Estado son democráticos (Strasser; 1990: 22).

Retomando las negaciones de Rousseau sobre la existencia de una verdadera democracia, cuando dice que: “Tomando el término en su rigurosa acepción, no ha existido una verdadera democracia, ni existirá jamás. Va contra el orden natural que el gran número gobierne y el pequeño sea gobernado”. (Strasser; 1990: 32) Partiendo de esa negación rousseauiana Strasser considera “si lo que habitualmente llamamos democracia no es, simplemente democracia sino en el mejor de los casos la democracia posible” (Strasser; 1990: 33), entonces esa democracia que tradicionalmente se conoce y se fundamenta en gobiernos constitucionales y de orden liberal, dista significativamente de lo que es una forma de gobierno del pueblo.

Para fundamentar empíricamente la ausencia de una forma de gobierno del pueblo, Strasser retoma las críticas marxistas a la concepción democrática de inicios del siglo XX, y afirma que basta con analizar las paradojas democráticas que se vieron suceder durante todo ese siglo, ya que esas contradicciones vistas bajo un ojo crítico de la teoría democrática manifiestan su vinculación a criterios como el de soberanía popular, autogobierno, interés general o bien la participación y representación popular a través de dos o más partidos. ¿Hasta donde es posible entonces la democracia? La respuesta a esta interrogante puede variar del tipo de concepción que se tenga de la democracia. Pero Strasser afirma que “si la democracia es posible, para empezar lo es como democracia representativa.” (Strasser; 1990: 90)

Piénsese por un momento, en el contexto guatemalteco, que la democracia solamente es posible si da una vinculación entre Estado democrático y sociedad democrática. En el ámbito de la sociedad guatemalteca, lo político y lo social son consideradas dos esferas divergentes como una forma de negar la participación política. Sin embargo, no debe olvidarse que tanto el Estado como la sociedad guatemalteca gozan de una trayectoria histórica autoritaria, que más bien parece ser una concatenación entre lo social y lo político para el mantenimiento de esquemas conservadores autoritarios. El Estado como instrumento político de cohesión social, no ha respondido de forma equitativa a las necesidades de las distintas clases sociales que forman parte de la estructura social guatemalteca, por el contrario fundamentado en criterios conservadores como la aplicación de la ley y el orden como instrumentos de control social, ha reproducido esquemas autoritarios y represivos para eliminar cualquier inconformidad y descontento en cuanto a las exigencias de la sociedad por alcanzar mayores niveles de justicia social.

Durante los últimos veinte años las estructuras autoritarias del Estado patrimonial guatemalteco no han sido eliminadas de forma violenta. El proceso democratizador no ha roto de forma radical con la reproducción de patrones autoritarios, sino por el contrario, dados sus

mismos inicios de forma autoritaria sin que mediara un desarrollo que fuera construyendo espacios que permitieran la creación de instituciones políticas democráticas, ha debido enfrentarse a posturas conservadoras que impiden una democratización de la política y del mismo Estado. Para nadie resulta ya un secreto, la continuidad de escuadrones de la muerte que continúan realizando ejecuciones extrajudiciales que rompen con el debido proceso y el Estado de Derecho, procedimientos apoyados por la sociedad al considerarlos factibles en el control de la delincuencia. Pero la aplicación de este tipo de control, solo se hace eficiente cuando el Estado tiene pleno control de la forma como reaccionará la sociedad frente a esos hechos.

La forma cómo se maneja el poder, determina el tipo de sujetos que se dan en una sociedad. Es decir, entre sus interacciones e interrelaciones los sujetos manifiestan un tipo de comportamiento de acuerdo al ambiente político en el que les ha correspondido desarrollarse. En ese sentido, debemos argumentar que la cultura política, esas relaciones intersubjetivas de convivencia y de articulación manifestadas en un contexto social, tiende a reproducir las características del régimen político bajo el cual se organiza una sociedad. O por el contrario, un régimen político tiende a convertirse en la manifestación, en el reflejo político de las condiciones culturales de la sociedad. En el caso, por ejemplo, de las instituciones y organizaciones sociales que forman parte de la sociedad en Guatemala, contribuyen a reproducir esquemas autoritarios que se convierten en obstáculos para el avance del proceso democrático. La empresa privada, la iglesia, las ONG's, las instituciones académicas, pero fundamentalmente la familia y la escuela mantienen esquemas verticales de imposición en la reproducción de valores y comportamientos en la formación de los sujetos sociales.

En las interpretaciones de Bobbio respecto de los avances que se le exigen a la democracia, no puede hablarse de una nueva democracia, sino debe comprenderse que en la actualidad nuevos o viejos espacios son ocupados por nuevos actores que se unen con formas tradicionales de administrar el poder. Espacios que otrora fueran dominados por organizaciones de tipo jerárquico y burocrático, se unen nuevas organizaciones en el espacio público. Por lo tanto, la esfera política está incluida en una esfera más amplia, la esfera de la totalidad social. Esta misma consideración de la política como una de las partes de la sociedad, lleva a Bobbio a afirmar que no existen decisiones políticas que no se encuentren condicionadas por circunstancias sociales. “Por consiguiente una cosa es una democratización de la dirección política, lo que sucedió con la instauración de los parlamentos, y otra cosa es la democratización de la sociedad.” (Bobbio; 1999b: 219-220)

Los retos con los cuales debe enfrentarse la democratización en Guatemala, van en la línea de transformar las instituciones políticas para que las mismas contribuyan a darle crédito tanto a la democracia como al Estado; y en ese sentido, se constituyan en aparatos desde los cuales se de la transmisión de valores éticos y morales para el fortalecimiento de la organización social. En ese proceso de democratización es fundamental que la sociedad guatemalteca apueste por el desarrollo humano. Es decir, que armonice de forma eficiente lo político, con lo económico y lo social, porque el desarrollo humano es particularmente, la búsqueda de la libertad humana en el sentido que cada ser humano cuente con las posibilidades, las opciones y oportunidades que le permitan alcanzar los niveles de una vida digna. (PNUD; 2002: 35)

También resultan innegables los avances que en materia política se han dado en Guatemala. El sistema político de elecciones libres ha permitido la participación de partidos políticos con distinta orientación político-ideológica y la participación ciudadana en la elección de autoridades locales y nacionales, por medio de procesos electorales libres y transparentes. Procedimiento con el cual, como es parte de esta misma lógica, se rompe con el esquema de la imposición autoritaria, las elecciones fraudulentas y el irrespeto a las decisiones políticas y populares. Se ha ido generando una ampliación de la democracia electoral, pero no representativa mucho menos participativa.

Como resulta evidente, en el mundo contemporáneo se da una ampliación de la democracia representativa, particularmente por la extensión institucional de los procedimientos que permiten la participación de los interesados en los asuntos de elección popular. Para Bobbio, en la actualidad al hablar de desarrollo o ampliación de la democracia no implica, como suele afirmarse en algunos círculos, la sustitución de la democracia representativa por la democracia directa (sustitución que resulta imposible en las grandes organizaciones). La ampliación o el desarrollo de la democracia que argumenta Bobbio, se da en el paso de la democracia de la esfera política en donde al individuo se le define como ciudadano, a la democracia en la esfera social en donde el individuo es tomado en cuenta por los distintos status que ocupa en la organización social, como padre, hijo, trabajador, empresario, gestor, administrador o bien como estudiante. Dicho en otras palabras, el desarrollo de la democracia, se evidencia en el tránsito que va de las formas ascendentes de los espacios de la sociedad política (sufragio universal, participación en cargos de elección, participación en órganos de administración del Estado), al campo de la sociedad civil en sus distintas formas de articulación, desde la escuela hasta la fábrica. (Bobbio; 1999b: 218-219)

¿Cuál ha sido entonces, la democracia posible en Guatemala? Para ser congruentes con nuestra realidad, es pertinente argumentar, que la democracia hasta ahora posible en Guatemala, es la democracia electoral. Y cuando afirmamos que es la democracia electoral la que hasta ahora ha sido posible, nos referimos a esa democracia fundamentada en procesos electorales periódicos en los cuales la ciudadanía participa con su derecho al sufragio universal, porque los partidos políticos no se constituyen órganos de representación ciudadana, sino aparatos efímeros de intereses únicamente de carácter electoral. Es en esa línea, donde se observa la desarticulación de lo social y lo político, en el sentido que la sociedad guatemalteca hasta ahora, desconfía de esos aparatos como representantes de sus necesidades más sentidas.

2.1 La concepción de democracia desde la perspectiva presidencial

La democracia es uno de los valores culturales y una de las formas de organizar el poder político que la sociedad en su conjunto ha logrado alcanzar durante su avance histórico. Por ejemplo, la forma de interpretar la democracia como era concebida en las ciudades-estado griegas, es impensable para el momento actual. Aquella era una democracia en la que no todos eran ciudadanos, se fundamentaba en la dicotomía de hombres libres y esclavos, tampoco le preocupaba la inequidad entre los géneros, la pobreza o la exclusión como retos para superar dentro de la organización social.

En las sociedades actuales, la democracia puede concebirse en sentido estricto y en sentido amplio. Cuando se habla de democracia en sentido estricto, se hace referencia a un régimen político, cuyas características específicas aluden al conjunto de normas y procedimientos por medio de los cuales los ciudadanos participan en la deliberación de los asuntos públicos, con el propósito de elegir a sus representantes y gobierno en la adopción de estrategias políticas. En sentido amplio, la democracia alude un proyecto de sociedad, en el que de manera integral se orienta hacia un “modo de convivencia político-social que atraviesa todos los ámbitos sociales”, pero tampoco se aleja de la institucionalización de los procedimientos políticos en los que los ciudadanos ejercen sus derechos a participar en las deliberaciones políticas. (ICAPI; 2004: 10)

En sentido amplio la democracia no se reduce solamente a procedimientos políticos, ni concibe la ciudadanía solamente en la escala del sufragio universal, y se entiende como una forma de convivencia en donde la sociedad se organiza en base a la voluntad general y la

búsqueda del bien común. Concebida así, la democracia “se gestiona por medio de un régimen político normado por un conjunto de procedimientos que garantizan la participación amplia y segura del pueblo en la elección de sus gobiernos y en la adopción de sus programas.” (ICAPI; 2004: Íbidem)

Al hablar de la democracia en sentido amplio, se habla también de la democracia participativa, es decir, que la dimensión social de la democracia está orientada a la convivencia democrática. De esta forma la democracia busca el establecimiento de las relaciones sociales en donde se alcance el bienestar para la mayoría; tiene que ver entonces con la posibilidad de alcanzar la equidad social en el plano político, económico, cultural y espiritual, o sea, todo aquello que forma parte de la vida cotidiana.

Al analizar los contenidos de los discursos presidenciales, de los distintos gobernantes guatemaltecos en el período 1986-2004, ya sea por medio de sus programas de gobierno, informes presidenciales al Congreso de la República y memorándums dirigidos a la sociedad, destaca en cada discurso el uso de la teoría para concebir la democracia. Pareciera que existe en las explicaciones de los presidentes, una comprensión y diferenciación de la democracia en sentido estricto y en sentido amplio. Sin embargo, en estos discursos se manifiesta la paradoja entre el ser y el deber ser. Es decir, la democracia para los distintos gobernantes es concebida como debiera ser y no como realmente es: una democracia restringida a procesos electorales, una democracia sin base social ciudadana, con un conjunto de instituciones cuyas prácticas políticas se niegan a abandonar el pasado, con la ausencia de un Estado de Derecho y fundamentalmente, una democracia incapaz de brindar una efectiva justicia social que se refleje en el reconocimiento pleno de un ciudadano dotado de libertad, participación y condiciones dignas de vida.

La forma en que cada uno de los presidentes guatemaltecos concibe la democracia, manifiesta la concepción de una democracia consolidada, y que debiera manifestarse en una amplia relación entre Estado y sociedad, entre sociedad e instituciones públicas, entre sociedad y democracia, entre derechos humanos y democracia, con la existencia de un Estado de Derecho fuerte, y una democracia que permita dotar de bienestar a todos los habitantes del territorio nacional. En esas concepciones la democracia en Guatemala debe pasar de una democracia electoral a una democracia económica y social manifestada en la participación ciudadana en la elección de sus gobiernos y las decisiones políticas de carácter nacional.

Dentro de su forma de gobierno, Vinicio Cerezo concebía la democracia como el medio para alcanzar la unidad nacional, con la cual se abandonaría la sociedad dividida que Guatemala viene arrastrando desde la independencia. Insistía en que su gobierno solamente podría alcanzar sus proyectos “en el contexto de una sociedad democrática”, porque una sociedad dividida impediría alcanzar esos objetivos. Desde su percepción democrática era fundamental que todos los guatemaltecos se sintieran parte del país, era importante entonces “construir una casa que de techo a todos los ciudadanos.” (Cerezo; 1987(a): 9)

Por otra parte, en sus discursos, Cerezo destacaba la idea de democracia como una relación entre Estado y sociedad, además de afirmar que el logro de los proyectos económicos, políticos y sociales dentro del contexto internacional dependía de esa relación. Al mismo tiempo manifestaba que “la consolidación de una base democrática” habría de generar una historia diferente y construir un nuevo futuro para Guatemala, objetivos que sólo serían posibles si trabajaban juntos pueblo y gobierno. (Cerezo; 1987(a): 13)

Respecto de su concepción democrática, Jorge Serrano Elías consideraba que la democracia guatemalteca se venía construyendo desde los primeros procesos electorales de 1984, sobre la base del respeto de las decisiones de los electores. Pero eso no era suficiente, Guatemala debía avanzar hacia la construcción de una sociedad democrática más equitativa en oportunidades y bienestar para todos sus habitantes. En ese sentido afirmaba: “La construcción de la democracia se ha sustentado en el respeto a la VOLUNTAD POPULAR en los diferentes procesos electorales realizados desde 1984. Sin embargo,... no podemos ignorar que el sistema democrático no descansa únicamente en el respeto político-electoral, sino en la existencia de condiciones de vida equitativas para el conjunto de la ciudadanía.” (Serrano; 1991: *i*)

Al mismo tiempo, la forma de concebir la democracia por parte de Serrano, planteaba la necesidad de crear una sociedad democrática con la cual se alcanzara una solidaridad, que permitiera el respeto a la dignidad humana y se convirtiera en el orden político, niveles de vida diferentes y eliminar las injusticias sociales que históricamente han caracterizado al país. Por lo que planteaba la necesidad de alcanzar “una sociedad democrática y solidaria, basada en un estado de derecho, cuya autoridad dimana del respeto a la dignidad del hombre y a los derechos fundamentales e inalienables de los ciudadanos, garantizados en nuestra Constitución Política, es la base del ordenamiento político que permitirá el crecimiento económico, la justicia y el bienestar social, así como la participación ciudadana para la superación progresiva de las desigualdades extremas que hoy persisten en el país.” (Serrano; 1991: 5)

En los discursos de Serrano fue frecuente esa forma de concebir la democracia como el medio para eliminar o disminuir las desigualdades sociales. Y en ese sentido consideraba el fortalecimiento de la democracia como el elemento básico para elevar el nivel de vida de la población, brindando oportunidades y beneficios del desarrollo a todos los ciudadanos. Por lo tanto, “esta tarea implica el respeto irrestricto de los derechos humanos individuales y sociales, la lucha contra la pobreza, la satisfacción de las necesidades básicas, el desarrollo de las áreas rurales, el establecimiento de una paz firme y duradera, el fortalecimiento de la capacidad de rendimiento económico y de la competitividad, así como la conservación del entorno natural y cultural.” (Serrano; 1991: 5)

Por otra parte, Jorge Serrano dentro de su concepción de democracia y desde la perspectiva de su gobierno, consideraba que el régimen guatemalteco había alcanzado avances sustanciales en el mejoramiento de las instituciones democráticas y el fortalecimiento del sistema político como una forma de convivencia social (consideraciones distanciadas de la realidad dadas sus decisiones políticas). En algo manifestaba cierto grado de sensatez, principalmente cuando señalaba la necesidad de continuar fortaleciendo las instituciones políticas y sociales para llegar a una organización de la sociedad para su libre participación en la toma de decisiones. (Serrano; 1992: 18)

En la perspectiva política de Ramiro de León Carpio la democracia debía concebirse como una cultura democrática, para que fuera interiorizada por cada ciudadano, y lograr con el avance de una cultura democrática la conversión de los guatemaltecos en actores directos de la resolución de sus propios problemas, abandonando la condición de simples votantes. Los ciudadanos deben pasar de su condición de votantes a niveles distintos en la organización política del país, para que en el ejercicio de la participación democrática se conviertan en actores directos para la solución de sus propios problemas. La posibilidad de permitir la asociación comunitaria constituiría la base para el fortalecimiento democrático, en donde los individuos comparten cultura, etnia e intereses y que en el futuro conformarán la democracia misma. (De León; 1993: 7)

Para Álvaro Arzú, la democracia se concibe como una forma de vida y una convivencia humana, al mismo tiempo señalaba la necesidad que en Guatemala la democracia debe transitar de una democracia electoral hacia una democracia participativa, solamente de esa forma podría profundizarse en la construcción de un régimen democrático. Sin abandonar la racionalidad liberal que caracterizó a su gobierno, definía la democracia como “el ejercicio y expresión de las

libertades de la persona y de las relaciones sociales libres y justas.” Y agregaba que la profundización de la democracia dependía de escuchar a la gente y abrir espacios para la participación. (Arzú; 1996: 16)

Por otra parte, Álvaro Arzú dentro de la misma línea del desarrollo de la democracia la consideraba como un sistema en el cual se reconocen las libertades individuales y la igualdad de oportunidades en estricto apego del respeto de los derechos humanos. Afirmaba entonces, que el Gobierno de la República cree en un sistema democrático en el que prevalezca “una sociedad libre y solidaria, con actitud positiva y constructiva, bajo normas equitativas y justas de convivencia sin privilegios ni discriminaciones.” (Arzú; 1997: 2)

Además, haciendo uso de una amplia concepción de la teoría política y democrática, para Arzú únicamente puede desarrollarse la democracia si la sociedad toma un protagonismo y, el Estado se transforma en el mediador para el estímulo de las capacidades individuales y sociales. Agregando que para tener un conocimiento de la realidad nacional debía partirse de lo particular y lo local, con el propósito de cederle la palabra a la población y fomentar las iniciativas que de allí surjan. (Arzú; 1996: 15)

Dentro del ambiente de gobierno que le correspondió administrar, Alfonso Portillo sostenía que tanto la democracia como la reforma del Estado no se agotan con la posibilidad de la participación ciudadana y la descentralización administrativa del aparato estatal, sino atraviesan por cambios profundos en la esfera económica que incluye lo financiero, lo fiscal, lo laboral y, en lo social y educativo. Señalando al mismo tiempo, la correspondencia entre lo social y lo político como agregado a esas transformaciones profundas, y argumentaba: “esto es así porque Guatemala requiere que haya correspondencia entre la institucionalidad democrática y la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente en el bienestar económico y social, así como en la seguridad pública, personal y jurídica.” (Portillo; 2003: 24)

En sus discursos, Portillo relacionaba la reducción del Estado con la funcionalidad del mismo en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Señalaba la relación respetuosa necesaria entre Estado y sociedad, agregando que un “Estado fuerte no es sinónimo de un gran aparato burocrático, sino de una institucionalidad presente donde y cuando se le necesita. Una institucionalidad que abre espacio al espíritu emprendedor de las personas, pero que simultáneamente garantiza el bien común, tal como lo consigna la Constitución de la República.” (Portillo; 2004: 21)

Por otra parte, Portillo al comentar la importancia de la relación entre Estado y sociedad para la construcción democrática, sugería: “El Estado democrático se relaciona con la sociedad civil de múltiples formas”, una de ellas debe ser la creación de mecanismos institucionales para que los individuos organizados ejerzan un control sobre el ejercicio del poder y la gestión gubernamental. Para poder realizar esa participación ciudadana es necesario que se tenga la libertad a la información de los mecanismos de gobierno y participar en las discusiones del debate público. (Portillo; 2004: 203)

En teoría, los distintos presidentes de Guatemala en el período 1986-2004 tienen una clara concepción de la democracia. Pese a ese conocimiento teórico, en la práctica la democracia guatemalteca no ha avanzado más allá de los procesos electorales. La mayoría de ciudadanos guatemaltecos espera constantemente una mejora en sus condiciones materiales de existencia, que realmente Guatemala se convierta en una nación que posibilita la existencia solidaria entre sus miembros. Distintas organizaciones de la sociedad civil mantienen constantes presiones hacia las instituciones estatales porque se transparente el ejercicio del poder y, se permita el acceso a la información sobre los mecanismos en la administración del Estado.

2.2 Consolidación democrática o falta de legitimidad política

Desde el segundo lustro de los años 80, Guatemala se encuentra encaminada a buscar la consolidación de la democracia como régimen político y buscar el desarrollo alternativo de nuevas formas de organizar la sociedad bajo lineamientos democráticos. Durante 20 años la búsqueda de esa finalidad se ha encontrado con diferentes obstáculos que limitan el arraigo de la democracia en la vida cotidiana de los guatemaltecos. Entre estos obstáculos destaca inicialmente la debilidad del Estado en atender y promover el desarrollo de los derechos humanos de los ciudadanos.

En este proceso democrático desde el Estado se ha promovido cambios orientados a aceptar las reglas del juego que la democracia como régimen político demanda, pero no ha sido capaz de transformar las viejas estructuras patrimoniales que históricamente lo han caracterizado. En ese sentido el Estado no ha podido promover los derechos mínimos que contribuyan a limitar los niveles de exclusión y marginación que han debido padecer la mayoría de guatemaltecos. Esto lo convierte en un Estado ilegítimo a las exigencias sociales y, afecta los alcances del proceso democrático, porque la democracia como régimen político que se interesa por la búsqueda del bien común no encuentra arraigo popular.

Dentro ese mismo debilitamiento del Estado, la actividad política se ve incongruente con la atención de las necesidades de los distintos estratos sociales, aparte de ser concebida como una actividad de orientaciones ilícitas hacia la búsqueda de bienestar individual de quienes a ella se dedican. Es evidente, que en regímenes en donde el Estado se encuentra cooptado por intereses corporativistas patrimoniales se fomenta la separación de la política de la vida cotidiana de los ciudadanos, creando entonces una visión dicotómica entre lo social y lo político que lleva, por supuesto, a considerar ambas dimensiones como dos tendencias contrapuestas, en donde las instituciones del Estado encargadas de promover la consolidación de la democracia, se vean divorciadas de sus acciones en beneficio del fortalecimiento democrático y del interés social. Es decir, las instituciones del Estado encargadas de velar por el fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho, no han adquirido la suficiente fortaleza y prestigio frente a las demandas constantes de los ciudadanos, aspectos que limitan la consolidación democrática.

Aparte de esa fragmentación entre lo social y lo político, los distintos gobiernos que se han sucedido durante estos 20 años en la administración del Estado, además de enfrentarse con la imposibilidad de atender las necesidades sociales que la debilidad del Estado manifiesta, han sido parte de constantes escándalos de corrupción que han librado con total impunidad socavando de esa manera, los cimientos del proceso democrático, evidenciando con ello una constante violación de la aplicación de las leyes que las reglas del juego democrático requieren. Desde la perspectiva de estos gobiernos a cada uno de ellos le ha correspondido ser un gobierno de transición, dada la destrucción de las instituciones públicas por parte del gobierno que los ha antecedido, excusa empleada para esconder su incapacidad en el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Bajo ese criterio, cada gobierno que antecede a otro ha sido responsable de la desarticulación y el mal funcionamiento de las instituciones que deben velar por el funcionamiento de la democracia.

Resulta interesante el hecho, que cada gobernante, en sus distintos discursos, pero principalmente en cada informe presentado al Congreso de la República, maneja de una forma hábil los elementos que conlleva la democracia como régimen político. Dicho más claramente, en estos informes se interpreta que la democracia adquiere su vitalidad en la relación entre Estado y sociedad. Por lo que resulta admisible el hecho, que en los informes presidenciales, se exponga que la construcción de un régimen político democrático, no es ajeno al desarrollo de una cultura política democrática en una sociedad históricamente determinada.

Al plantear la consolidación de la democracia en Guatemala, los distintos presidentes del llamado período democrático hacen uso de conceptos relacionados con la teoría democrática, que al enumerarlos resulta sencillo explicar la incapacidad de los gobernantes de articular sus palabras con sus acciones. Términos como concertación, consenso, reconciliación, confianza en las instituciones, corresponsabilidad y la relación Estado-sociedad forman parte de los discursos presidenciales por medio de los cuales al llevarlos a la práctica, según lo señalan los gobernantes, será posible la consolidación democrática.

Dentro de esa perspectiva, primero, como sociedad debemos aprender a ponernos de acuerdo para luego en una articulación entre el Estado y la sociedad se logre atender las distintas demandas sociales. En el caso de Vinicio Cerezo en un memorando dirigido al país, consideraba la concertación como el método efectivo de gobierno, por medio del cual se lograría establecer los lineamientos de discusión y debate que permitieran la construcción de una nueva sociedad con relaciones democráticas. “Confirmamos el valor de la concertación en la práctica de gobierno. Ahora estamos seguros de las ventajas de una alternativa pacífica, sobre una violenta. Con esto le hemos devuelto a nuestro pueblo una nueva fe y un nuevo sistema de instrumentos de solución.” (Cerezo; 1987(a): 6) Líneas más adelante consideraba: “La meta es que una vez alcanzado el consenso, se logre reunir a toda la familia guatemalteca en pos de un objetivo patriótico, porque necesitamos que cada día otro guatemalteco más diga Yo formo parte de esta nación, y esté dispuesto a trabajar por su bien y el de los demás. Sólo así consolidaremos la democracia.” (Cerezo; 1987(a): 7)

No es casualidad que estos gobiernos hablen de concertación o reconciliación, como métodos para alcanzar consensos. La sociedad guatemalteca fue fragmentada en la esfera política e ideológica como consecuencia de los eventos históricos de 1954, que durante los 36 años del conflicto armado terminaron por profundizar las posturas de intolerancia hacia las prácticas político-ideológicas del “otro”. Los inicios de la democracia debían promover entonces, la posibilidad de dirimir las diferencias por medio del diálogo y las discusiones que permitieran alcanzar acuerdos en beneficio de la unidad nacional.

Para Jorge Serrano Elías la reconciliación, no era solamente la vía para terminar con la guerra interna del país, sino permitiría profundizar el proceso democrático. En tal sentido argumentaba: “La reconciliación ha constituido la base de mayor trascendencia del Organismo Ejecutivo, para terminar con la era de destrucción de vidas humanas, recursos naturales y las instalaciones de inversión pública y privada, que por más de treinta años ha desangrado a nuestra

sociedad, especialmente a los habitantes indígenas en el área rural. Nuestros esfuerzos en ese proceso no se conforman con alcanzar la terminación de la lucha armada.” (Serrano; 1992: 14)

El escepticismo hacia la política y los políticos, si se parte del tipo de acciones no congruentes con la ética-política, provoca desconfianza hacia quienes tienen el control de la administración del Estado, lo que ha contribuido a debilitar las instituciones públicas. Una democracia no puede funcionar al margen de un Estado de Derecho y por supuesto con instituciones que funcionan en relación a ese propósito. Desde los discursos de Ramiro de León Carpio al informar al Congreso de la República de los resultados de su administración, parecía tener claro que para consolidar la democracia era pertinente fortalecer las instituciones del Estado para que la ciudadanía adquiriera confianza en su funcionamiento y la aplicabilidad de sus acciones en función social. Por lo tanto afirmaba: “Aunque la misma idea de consolidar la democracia despierta entre muchos guatemaltecos un profundo escepticismo, resultado de una larga historia de promesas y esperanzas frustradas hay que rescatar la confianza de los ciudadanos y demostrar, por medio de un nuevo modelo de participación, que podemos superar las diferencias del pasado y la desconfianza mutua, para restaurar la credibilidad y fe en nuestro futuro.” (De León; 1993: 7)

El objetivo del gobierno de Ramiro de León, además de pretender recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado, estaba orientado a fortalecer el Estado de Derecho para que la consolidación democrática se convirtiera en una realidad. “El objetivo del Gobierno durante el período para el cual fue electo² es consolidar el proceso democrático. Para que dicha consolidación sea una realidad, es fundamental establecer desde ya las estrategias a desarrollar en el corto plazo, que permitan acciones orientadas a perfeccionar el Estado de Derecho.” (De León; 1993: 10)

De igual forma, Álvaro Arzú consideraba que la concertación y la corresponsabilidad debían contribuir al cambio de mentalidades y actitudes para dar solución a la problemática con que la democracia se encontraba. Sin una vinculación Estado-sociedad y una aplicación transparente de los asuntos públicos Guatemala no podría dar el salto hacia una democracia consolidada. Bajo ese criterio afirmaba: “La concertación y la corresponsabilidad solidaria serán instrumentos vitales y dinámicos en las relaciones entre el Gobierno y la sociedad civil, con la finalidad de generar consensos que requieren las ineluctables transformaciones institucionales así

² Ramiro de León no fue electo como presidente. Como salida a la crisis política del autogolpe del 25 de mayo de 1993 y, por la consiguiente renuncia de Jorge Serrano Elías de sus funciones de presidente, Ramiro de León fue designado por el Congreso de la República para terminar el período presidencial 1991-1996.

como para atender las demandas sociales en función de las posibilidades reales de satisfacción por parte del Estado y de la sociedad, propósitos inalcanzables sin un manejo transparente de los asuntos públicos y una política de información objetiva y oportuna por parte del Estado. La situación que enfrenta el país impone un cambio de mentalidad y actitud en todos los sectores, tanto para exigir derechos, como para aportar soluciones y adquirir compromisos. En este cambio radica la clave de la transformación social y del tránsito hacia una Guatemala democrática, pluralista y participativa.” (Arzú; 1996: 16)

Guatemala sigue siendo de esos países del subcontinente latinoamericano en donde la democracia no se percibe con buenos ojos. Un elevado porcentaje de ciudadanos prefieren un régimen autoritario, frente a un régimen que se precia de ser bondadoso y efectivo, pero que en el fondo no resulta ser más que un sistema político anárquico y poco eficaz para castigar las acciones permisivas de empresarios y políticos corruptos, y la desenfrenada delincuencia que el mismo sistema ha generado. Estos criterios resultan, en algunos casos, considerados como legitimadores de lo regímenes autoritarios dentro de los cuales la sociedad se ha desenvuelto, o bien, como la base social que permitiría levantar los viejos fantasmas del pasado.

Para las Naciones Unidas las crisis sociales, la desigualdad y la pobreza que persisten en países como Guatemala, pueden ser detonantes que influya negativamente en el funcionamiento y consolidación del régimen democrático (ASIES; 2004: 27). Además, fenómenos como la delincuencia y la corrupción contribuyen a crear un debilitamiento en el imaginario político guatemalteco sobre las apreciaciones y valoraciones que la democracia como régimen político alternativo posee. El 86% de guatemaltecos considera que la delincuencia es uno de los problemas que amenaza nuestro futuro (ASIES; 2004: 79); y la corrupción se percibe como el flagelo que debilita las instituciones del Estado.

El desconocimiento de la población, de que la democracia se constituye en aquel régimen en el cual se respetan los derechos más elementales de los seres humanos, así como existe la posibilidad de pelear por ellos, ya sea por medio de los partidos políticos como los canales de llegar al poder en una democracia o bien por medio de manifestaciones sociales en las calles de las ciudades. Y que por supuesto, la sociedad no debe vivir con el temor que los aparatos de control social del Estado allanen su vivienda o que por denunciar los abusos de autoridad y de poder deban matarlos, es que no consideran la democracia como un régimen por el que se debe pelear. En Guatemala, la delincuencia, pero principalmente la existencia de aparatos

clandestinos que realizan muertes extrajudiciales transmiten en el imaginario político guatemalteco una idea distorsionada de la democracia.

Debe comprenderse también, que la democracia política no es solamente el hecho que la ciudadanía participe en procesos electorales “para elegir a sus representantes”, tampoco es solamente la existencia de instituciones que forman parte del plano sociopolítico, sino es al mismo tiempo una forma de organizar a la sociedad en sentido político. Por ello es que la democracia en Guatemala, para alcanzar una vinculación Estado-sociedad, debe ser parte de la solución de un problema socio-histórico. Tanto la democracia como la política deben contribuir a construir un ethos democrático, cuya base se fundamenta en los valores ético-políticos que el ethos señorial, como estructura orgánica del Estado patrimonial niega a las instituciones políticas. (Garretón; 2000(a): 104)

Pero el ethos democrático no debe pensarse solamente en el plano institucional, sino debe dimensionarse en una transformación que alcance los valores éticos y la formación de una cultura política democrática. Un ambiente en el cual tanto el consenso como el disenso se tornen en los elementos fundamentales para dirimir las diferencias. La dicotomía Estado-sociedad o la desarticulación entre política y sociedad que el ethos señorial ha impuesto en la sociedad, no solo implica la negación de la política y la debilidad de las instituciones como instancias de cohesión social, sino al mismo tiempo reproduce una cultura política autoritaria dentro de la cual se piensa al Estado como ajeno a la totalidad social.

Como parte de esa fragmentación entre lo social y lo político, en Guatemala la democracia electoral se encuentra consolidada, afirmación que resulta innegable después de seis elecciones legislativas y presidenciales, y siete elecciones municipales. No obstante, esa consolidación está acompañada de una falta de legitimidad política. Por lo tanto, no resulta extraño que en las encuestas de opinión constantemente publicadas en los diarios noticiosos, sean los políticos, los partidos políticos e instituciones como el Congreso los que gozan de un mayor desprestigio dentro de la opinión ciudadana, situación que manifiesta una incertidumbre para la democracia guatemalteca.

Los distintos gobiernos que se han sucedido en el país, los políticos como actores sociales en quienes cae la responsabilidad de ampliar la democracia, los partidos políticos como uno de los canales que permiten alcanzar el poder político en un régimen democrático, al igual que el Congreso como el espacio en donde debe deliberarse los problemas nacionales, todos ellos en su

conjunto, han manifestado una incapacidad histórica para fortalecer la institucionalidad democrática en Guatemala. En consecuencia no existe un liderazgo de estos sujetos y estas instituciones, cuya manifestación se observa en la ausencia de la organización de la sociedad en sentido político. Cada ciudadano en este país se horroriza cuando se le pregunta con qué partido político se identifica, aunque participe en procesos electorales, su reacción hacia los políticos y los partidos es de rechazo.

3. Los inicios de la democracia y la nación multiétnica

Una de las características fundamentales de la democracia es que debe tener una extensión nacional, porque la democracia o es nacional o no es democracia. En ninguna sociedad con larga tradición democrática, se ensaya en ésta o aquélla localidad los procedimientos administrativos del ejercicio del poder político. Porque la democracia en estas sociedades no enfrenta un Estado autoritario y centralizado, sino la misma experiencia histórica les ha permitido comprender que la descentralización y la desconcentración del aparato estatal ha sido clave en el traslado de la toma de decisiones a las distintas localidades nacionales. De esta forma el poder se ejerce en doble vía, desde lo nacional hacia lo local y de aquí a lo nacional.

Ahora bien, aquellas sociedades que no han tenido una continuidad en su devenir histórico, habiendo sufrido constantes rompimientos en su organización interna por medio de actos de invasión y colonización, su organización nacional se instaura sobre la base de estructuras políticas que no han roto con las características del orden colonial. Es por ello evidente en este tipo de entidades nacionales, la conjunción de instituciones políticas correspondientes a un orden democrático cooptadas por mecanismos autoritarios en el ejercicio del poder. No quiere decirse con esto, que todas aquellas sociedades nacionales procedentes de regímenes coloniales, deban de por sí, estar organizadas en el plano político, por regímenes políticos autoritarios porque la misma correlación interna de fuerzas determina el rumbo de su organización estatal.

Como parte de esas sociedades provenientes de estructuras coloniales, Guatemala ha debido padecer constantes rompimientos en su desarrollo histórico, que han impedido la formación de una nacionalidad integral y democrática, sustentada en los límites políticos de la ciudadanía. De ello depende entonces, el carácter excluyente y autoritario que la nacionalidad guatemalteca ha manifestado en su avance histórico. Ha sido precisamente la visión de una elite la que se ha impuesto como criterio nacional, en ausencia de una legitimidad estatal que cohesionase los distintos intereses al interior del territorio que domina. Partiendo de esa condición histórica, tanto el Estado como la nación guatemalteca deben orientarse hacia una organización y funcionalidad democráticas.

En esa tradición histórica, Guatemala no ha tenido la posibilidad de generar un sentimiento colectivo de comunidad política, en la que todos sus miembros se sientan representados por el Estado como parte de esa unidad. Como tampoco ha sido posible la

generación de condiciones que promuevan lealtades hacia esa representación política, en su lugar se ha impuesto un fraccionamiento étnico-social en el que la marginación y la exclusión son más que evidentes. Todo ello, si se puede considerar así, se explica por la falta de mecanismos democráticos que contribuyan a reducir las diferencias sociales que pesan sobre el imaginario nacional.

3.1 El vínculo entre nación y democracia

En la actualidad el debate sobre la nación se ha centrado en atender el futuro que la misma tiene en el contexto de la interdependencia y la pérdida de cierto nivel de autonomía, frente a los intercambios económicos y la modificación de las relaciones entre unidades políticas impuestas por la globalización. Pese a la incertidumbre engendrada por esas mismas transformaciones globales respecto de la expansión y límites de la nación, debe comprenderse que cada época ha mantenido su propia idea de la nacionalidad. La nación es un producto histórico y como tal su organización corresponde a la racionalidad política de las sociedades capitalistas.

Cuando se realizan interpretaciones sobre el concepto de nación, por lo general, se insisten en varios elementos que han contribuido a definirla. En primer lugar se argumenta que la nación es un espacio geográfico delimitado por fronteras políticas, cuya expresión de organización y representatividad soberana está dominada por el Estado. También se dice que la lengua, la cultura y la etnia son los componentes característicos de la integridad nacional. Independientemente de la concepción que se tenga sobre la nación, debe insistirse que la misma es el resultado de la organización que la sociedad ha alcanzado a través de su desarrollo histórico. En ese sentido, la nación, no es un elemento específico estable, evoluciona, se transforma, los elementos que la caracterizaban inicialmente se han modificado. (Locón; 2003: 15)

Las transformaciones actuales de la economía mundo han introducido cambios en las concepciones nacionales. Si vemos ese conjunto de elementos que definen a una nación, son elementos que no han sido estáticos, por ejemplo, el liberalismo como expresión política e ideológica sobre la cual se sustenta la modernidad pretendía homogeneizar a las sociedades nacionales por medio de la imposición de la lengua y la cultura de los grupos dominantes. Ahora, la diversidad cultural y lingüística son caracterizaciones específicas de las sociedades contemporáneas, en donde las diferencias ya sean éstas sociales o culturales deben ser respetadas por el “yo” y el “otro”. Sólo por medio de la comprensión de la “otredad”, se adquiere el

sentimiento de pertenencia y se aceptan las diferencias dentro de la colectividad humana que integra una nación. (Locón; 2003: 16)

Ernest Gellner define la nación como una forma de cohesión social consensuada, porque considera que sólo existe la nación si sus miembros se reconocen mutuamente como pertenecientes a esa nación y se adscriben a la misma cultura. Entendiéndose por cultura un sistema de ideas y signos, de asociaciones y de pautas de conducta y comunicación. “Las naciones hacen a los hombres; las naciones son los constructos de las convicciones, fidelidades y solidaridades de los hombres. Una simple categoría de individuos sólo llega a ser una nación cuando los miembros de esta categoría alcanzan reconocerse mutua y firmemente los deberes y los derechos.” (Gellner; 1988: 20)

Por su parte el planteamiento de Benedict Anderson, nos permite explicar que independientemente que los individuos se asuman como nación, se imaginan a sus congéneres porque se sienten identificados a patrones culturales o tradicionales. Anderson propone como definición de la nación “una comunidad imaginada como inherentemente limitada y soberana”. (Anderson: 1993: 23) Y se considera imaginada porque por muy pequeña que ésta sea, sus miembros no logran conocer a todos sus connacionales, pero llevan consigo la idea, la imagen de su comunión. Se imagina limitada, porque a pesar de que sea demasiado grande y albergue millones de seres, tiene fronteras finitas las cuales la limitan con la existencia de otras naciones. Se imagina soberana porque surge en el momento que la Ilustración y la Revolución destruyen la legitimidad del reino dinástico jerárquico, divinamente ordenado. Y finalmente se imagina comunidad, porque pese a las desigualdades existentes entre sus miembros, la nación es considerada como compañerismo profundo, horizontal. (Anderson; 1993: 24-25)

Erick Hobsbawm argumenta que la definición definitiva de nación dado por el Diccionario de la Real Academia Española, no aparece sino hasta en 1925, momento en el que ya se incluyen en el concepto elementos que ahora caracterizan el término, se describe entonces la nación como “conjunto de personas de un mismo origen étnico y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común.” (Hobsbawm; 2001: 24) La idea clásica de nación se va diseminando por Europa desde el siglo XIV cuando se instauran los estados absolutistas. Se concebía entonces la nación como la procedencia, el lugar de origen y el linaje social al que se perteneciera, por lo que debían tener sus miembros un origen común, un pasado común, una lengua y una cultura particular como vínculo de cohesión y de diferenciación frente a los otros. Esta idea de nación no pudo sostenerse al vendaval político generado por las revoluciones

burguesas del siglo XVIII. Y es a partir de los cambios políticos de estas revoluciones que se concibe la nación como una unidad política. Un conjunto de sujetos sociales cohabitando en un mismo territorio representados por el Estado.

Los acontecimientos que siguen a las revoluciones burguesas permiten el establecimiento de una estrecha relación entre la nación y el Estado. Esa unidad entre Estado y nación le da origen a los estados nacionales como nueva estructura político-administrativa. Y esta nueva forma de ejercer el poder y administrar la política, permite importantes transformaciones en el imaginario colectivo de las sociedades modernas: en primera instancia, el poder soberano deja de ser patrimonio exclusivo del rey o del monarca, sino como una forma ideológica de cooptar las conciencias colectivas, se argumenta que recae en el pueblo. En segunda instancia, los estados nacionales permiten que los individuos abandonen su condición de vasallos libres del rey para convertirse en ciudadanos, en seres humanos libres dotados de una participación política. Y finalmente, las guerras políticas o militares frente a otros estados ya no se hacen en nombre del rey, sino bajo un sentimiento de defensa nacional.

Los acontecimientos políticos de la segunda mitad del siglo XVIII, le confieren legitimidad a la nación frente al poder real. De hecho la revolución francesa permite desplazar el criterio metafísico del poder absoluto concentrado en el monarca, por el poder soberano del pueblo. Desde ese momento entonces, la nación pasa a formar parte de los discursos políticos en el contexto del período posrevolucionario, momento mismo en el que el “principio de nacionalidad” como pertenencia colectiva asumen su representación política en el Estado. Por ello, “el significado primario de nación, el significado que con mayor frecuencia se airaba en la literatura, era político. Equiparaba el pueblo y el estado al modo de las revoluciones norteamericana y francesa”, equiparaciones que se manifiestan en la expresión estado-nación. (Hobsbawm; 2001: 27)

Dentro de la estructura orgánica de la nación, el Estado se requiere soberano en dos dimensiones, soberano hacia dentro, porque debe contar con la aceptación y la lealtad del pueblo brindándole paz y seguridad. No obstante, la soberanía y lealtad social hacia el Estado al interior de una nación, puede darse como premisa, cuando los individuos son dotados de condiciones políticas manifestadas en la ciudadanía. Y en la segunda dimensión, el Estado se requiere soberano hacia fuera, frente a otros estados nacionales. En este sentido, debe presentarse como capaz de competir internacionalmente por los derechos que le confiere el status de sujeto jurídico en el marco de las relaciones con otros estados. (Bobbio; 1999: 128)

En el sentido revolucionario francés la nación significaba el conjunto de ciudadanos que se adscribían de esa forma al Estado. Es decir, la ciudadanía como categoría política implicaba que los miembros de la nación veían en el Estado el elemento cohesionador de sus intereses. Se prescindía entonces de la cultura, la tradición y el pasado histórico común, ya que la participación de colectividades en las elecciones no podía faltar dentro de la organización nacional. (Hobsbawm; 2001: 27)

Solo al estudiar ese largo proceso en el cual se da la invención de la nación como unidad política, permite comprender las transformaciones producidas en la época moderna hacia un Estado-nación democrático. La nación de por sí, creó un contexto cultural en el cual se llegó a comprender que los súbditos podían convertirse en ciudadanos políticamente activos. Únicamente por medio del sentimiento de pertenencia colectiva se logró crear la solidaridad entre personas desconocidas unas para las otras. El gran mérito del Estado nacional gravita alrededor de una nueva integración social, sobre la base de una nueva forma de legitimidad. Es cuando se supera el designio divino para legitimar las decisiones políticas, y en su lugar el ejercicio del poder se seculariza y se busca la relación entre Estado y sociedad para legitimar las prácticas políticas. (Habermas; 1999: 88)

Alguien puede increparnos sobre la importancia que le hemos adjudicado a la ciudadanía en al invención del Estado-nación y la construcción de la democracia. Debemos manifestar que en efecto, la ciudadanía no es de por sí, solamente un atributo jurídico-político por más estrecho que se considere el término. En la consolidación de esa nueva forma de administrar el poder y el avance democrático, la ciudadanía se convirtió en el medio para adquirir un estatuto social, la condición necesaria para que cada individuo pudiera ser reconocido como parte de la vida colectiva. (Schnapper; 2001: 16) La ciudadanía como ese estatuto social, adquiere importancia al interior de una comunidad política porque permite la transferencia en la soberanía del poder. Del monarca se transfiere el poder a la sociedad de forma representativa, el ethos aristocrático concede el espacio político al ethos ciudadano.

La nación como unidad política y la democracia como forma de organizar el poder, adquieren un vínculo cuando, por un lado, la nación permite a los ciudadanos adquirir condiciones de igualdad en el ámbito económico, social y político. Condiciones que se concretizan en la apropiación equitativa de los bienes materiales, el estatuto social de identidad individual y colectiva, el derecho al sufragio universal y la igualdad ante la ley. Siendo el Estado

de Derecho el elemento fundamental en la aplicación de la justicia en una nación democrática. Y por otro lado, cuando el Estado democrático brinda a los ciudadanos las posibilidades de desarrollo espiritual por medio de un tejido social, con el cual se amplía el sentimiento de pertenencia y lealtad al ejercicio del poder.

Si se nos increpa de nuevo sobre los avances de la ciudadanía en aquellas naciones con regímenes de larga tradición democrática, debemos señalar, en esas nacionalidades ha sido un constante batallar entre la sociedad y el Estado, por alcanzar los espacios que permitan satisfacer sus necesidades más profundas. En este tipo de sociedades, la extensión de la ciudadanía en el plano político llegaba solamente aquellos individuos que gozaban de una profesión y de medios que le permitieran de que vivir, se excluían de ella los analfabetas, las mujeres y los esclavos negros. Los avances de la ciudadanía en el reconocimiento por parte del Estado, de los derechos políticos, sociales y económicos son el resultado de reivindicaciones sociales por medio de agitadas manifestaciones del movimiento social. No puede pensarse la extensión ciudadana como una dádiva del Estado a la sociedad, o como piensan los liberales, que es el reconocimiento al individuo para dotarlo de libertades y que cada quien haga o no haga lo que le plazca.

Tres acontecimientos históricos marcan las transformaciones que sobre la nación y la democracia se dan durante el siglo XX en las sociedades occidentales. En el contexto de la primera guerra mundial, se acuña la idea de la *libre autodeterminación de los pueblos* y que sirvió para cuestionar las políticas imperiales de las grandes potencias, así como la promoción de la independencia de pequeñas naciones en el continente europeo. El otro acontecimiento deviene de la lucha de masas en contra del Estado zarista en Rusia. La revolución socialista rusa se presentó como el prototipo de reivindicaciones sociales y de lucha por la autonomía de la clase obrera en la Europa del período entre guerras. Importantes y masivas movilizaciones obreras terminarían por ampliar el sufragio universal, alcanzándose la participación de las mujeres en los procedimientos electorales, así como sentar las bases para alcanzar mejores condiciones de vida para las familias obreras, con acceso a la educación y los servicios de salud.

La segunda guerra mundial constituye ese tercer gran acontecimiento histórico que modifica el vínculo entre nación y democracia en el período de posguerra. Las ideas de la lucha por la libertad y el sostenimiento de la democracia como formas del respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, manifestadas por los aliados contra el nazismo, se convertirán en el principio ideológico que modificará el mapa de las naciones de forma global. Basadas en

esas ideas las sociedades africanas y asiáticas que se encontraban bajo el dominio de la colonización, luchan por su independencia y la formación de sus propios estados nacionales. Pero al interior de las naciones occidentales, las tensiones sociales surgidas en el período de la posguerra tenían como epicentro el establecimiento de los límites para detener las desenfundadas ganancias y crear los medios que permitieran mejores condiciones de vida a las clases sociales menos favorecidas dentro de estas nacionalidades.

En ese sentido entonces, se luchaba por una democracia popular o de masas siendo el Estado social o benefactor su contenido político. La democracia de masas, en los estados nacionales occidentales, no era sino una ordenación que diluía el antagonismo de clases, cuya existencia continuaba manifiesta en el sistema económico bajo cierta condición: mantener la dinámica del crecimiento capitalista salvaguardada por el papel interventor del Estado, pues se crearon las compensaciones que permitieron a través de una mayor distribución de la participación en los roles del consumo de las masas. Impidiendo con ello que la estructura de la organización del trabajo y la distribución de las ganancias generaran una fuerza explosiva. (Habermas; 2002: 496)

Dentro de esa ampliación de la democracia como régimen político de masas, las instituciones representativas adquirieron fortaleza en el período de crecimiento económico de posguerra. Esto no quiere decir que los intereses de la clase trabajadora se vieran reflejados en la organización y funcionamiento de los partidos políticos o en las cámaras de representantes, pero, se logra un fortalecimiento del Estado de Derecho, adquiriéndose una mayor equidad en la aplicación de la justicia y mejores condiciones de vida. En las naciones occidentales en que se amplía la democracia, lograron superar la ecuación liberal un individuo=un voto, porque lograron entender que el concepto de ciudadanía no descansa simplemente en la participación de los individuos en procesos electorales, sino implica la ampliación de su reconocimiento en la esfera económica y social.

En el mundo contemporáneo, los fenómenos impuestos por la globalización en cualquier parte del mundo no han dejado de afectar a las naciones y a la democracia, ya sea ésta de viejo o de nuevo orden. En las sociedades globalizadas el estatuto social no se adquiere por medio de la ciudadanía sino por el tipo de trabajo que se realice y el nivel de ingresos adquiridos por esa actividad económica. Dentro de esa misma dinámica el orden económico se impone sobre los aspectos políticos. No obstante, se continúa empleando la concepción clásica de la ciudadanía como forma de legitimar los procedimientos electorales. Se continúa pensando la ciudadanía

política como la base para adquirir el estatuto económico y social, dejándose de considerar que la realización de las dos segundas constituye la máxima expresión de la primera.

3.2 Guatemala, una nación multiétnica

La nación en Guatemala no deriva de un largo proceso histórico que haya permitido la articulación de identidades y sentimientos de pertenencia colectiva de grupos diferenciados. Su formación e invención deriva de un proceso de descolonización, en cuyo caso el Estado va siendo construido con extensiones territoriales y poblacionales marginales posteriormente de declarársele libre soberano e independiente. Este Estado, que a posteriori va formando una nación, se articula en medio de luchas intestinas, conflictos sociales intraclase de la misma elite criolla, cuyo propósito, no está orientado a crear un imaginario nacional en el que se sientan identificadas todas las clases y grupos étnicos que se encuentran formando parte del territorio.

La lógica con la cual se inventa la nación en Guatemala, se da sobre la base del criterio de la elite criolla de percibir tanto el Estado y la nación como patrimonio. Es decir, la nación en Guatemala es una prolongación de la patria del criollo no revolucionada. En este sentido compartimos el criterio de Marta Casaús, cuando afirma “que el imaginario nacional de las elites criollas constituye una recreación de la nación como un elemento que les confiere identidad colectiva; que la apropiación y adaptación de símbolos de identidad constituyen los elementos diferenciadores de la identidad criolla”. (Casaús; 2006: 45) En ese proceso de recreación de la patria y de la invención de la nación, se da una proyección de la visión criolla sobre los pueblos indígenas y mestizos respecto de la posición que estos grupos deben ocupar en la nueva organización política y social.

Esta forma de concebir la nación crea esquemas y patrones de exclusión de grupos diferentes del imaginario criollo. La nación guatemalteca no se basa en la construcción de identidades diversas, sino sobre esa diversidad se impone el imaginario criollo. “La nación es concebida como una asociación voluntaria de individuos iguales, sin ninguna distinción de pertenencias a pueblos, estamentos y cuerpos de la antigua sociedad. De ahí que, en adelante, éstos pierdan para siempre el derecho a su representación y que la base de la representación sea el individuo”. (Guerra; 2003: 138) Se crea entonces toda una simbología por medio de mitos, que se consideran actividades cívicas, para exaltar al individuo, la libertad individual, los derechos del hombre y del ciudadano. Por eso no falta en los discursos patrióticos criollos la idea de que Guatemala es una nación homogénea en donde todos somos iguales ante la ley, ideas

concebidas y adaptadas para ser consideradas como la voluntad general. La nación es soberana y por ello debe crearse una constitución que sirva de sentido fundante y de pacto a la nueva sociedad.

Al ser considerada la nación como patrimonio, como propiedad que deviene de un sentimiento atávico dado por los antepasados de la elite criolla, resulta de por sí excluyente y junto al Estado no crean sentimientos colectivos y lealtades hacia sus mecanismos políticos. Este tipo de nación no se basa en el criterio popular y la dotación de la ciudadanía a sus habitantes. Los sujetos sociales no adquieren el papel de actores políticos que les conceda el estatuto de ciudadanos. Por el contrario el Estado persigue a todos aquellos que intenten luchar por sus derechos económicos, sociales y políticos. Bajo esos mecanismos, el vínculo entre democracia y Estado-nación no ha adquirido una forma monolítica en el ejercicio del poder.

La insurrección social desarrollada en Guatemala en el segundo lustro de la década de 1970 no se limita solamente a la lucha por la democracia. Sus alcances se extienden para que en la actualidad se conciba una nacionalidad abstraída de la lógica patrimonial y del discurso liberal, cuya pretensión insistía en plantear la existencia de una nación homogénea a partir de la eliminación de las manifestaciones identitarias de culturas ancestrales. En medio del conflicto y la devastación social, se pensó en una nación con sus múltiples características étnicas y culturales.

El involucramiento de importantes segmentos de los pueblos indígenas al movimiento armado, implicó para el ejército de Guatemala un replanteamiento de estrategia en la guerra contrainsurgente que mantenía en aquellos años. Pero al mismo tiempo, esa participación indígena en la insurrección social ya fuera como parte de los grupos alzados en armas o bien como parte del movimiento campesino que exigía reivindicaciones económicas, significaba para el ejército y los sectores conservadores con los cuales se vinculaba, la difícil comprensión de la existencia de múltiples grupos étnicos al interior del territorio nacional, sobre lo que pesaba más sus temores atávicos de que se produjera una rebelión indígena. De cualquier manera, el hecho de que los pueblos indígenas tomaran parte de alguna visión de lucha, se presentaba como una perspectiva de sumo grado aterradora. (Schirmer; 2001: 82)

La participación de los pueblos indígenas en el movimiento armado y el Golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, significan dos elementos de trascendencia histórica para generar el debate sobre las características multiétnicas de Guatemala como nación. En ese contexto, dentro

de los catorce puntos del plan de gobierno que debía seguir la junta militar designada para administrar el Estado después del golpe, destacaba: “Lograr el establecimiento de un espíritu nacionalista y crear las bases para la participación e integración de los diferentes grupos étnicos que forman nuestra nacionalidad”. (Prensa Libre; 6/4/1982: 2)

En esa nueva forma de plantear la concepción nacional, en declaraciones a la prensa como presidente de la Junta Militar de Gobierno y Jefe de Estado, el General Efraín Ríos Montt argumentó que la estrategia de las “EFES” para combatir a la subversión significaba “Fusiles y Frijoles”, en el sentido que al darle frijoles a las comunidades afectadas por la guerra, los mismos siempre estarían acompañados de fusiles. Dentro esos criterios afirmaba: “Lo principal por ahora es darle la calidad humana a la población indígena que vive en el occidente del país, donde opera la guerrilla, e hizo ver que en Guatemala hay en realidad 20 naciones distintas que son los indígenas con sus idiomas y costumbres propias.” (Diario de Centroamérica; 27/2/1982: 3)

Como Jefe de Estado, Ríos Montt después de haber clausurado las actividades del Congreso de la República, se hizo asesorar por un Consejo de Estado en las actividades legislativas. La formación del Consejo llevaba implícitos dos propósitos, uno fue la promoción del cambio de imagen del ejército frente a la comunidad internacional, y el otro, involucrar a todos los grupos étnicos que forman parte de la nación guatemalteca en un alto órgano del Estado. Para la organización del Consejo de Estado se convocó a representantes de distintos sectores de la sociedad guatemalteca, habiendo dentro de ellos “10 consejeros designados por los grupos étnicos mayoritarios del país de raza indígena”. (Diario de Centroamérica; 18/8/1982: 3) Además integraban el Consejo, representantes del sector empresarial, del movimiento sindical y de la Universidad de San Carlos. La designación de representantes de los pueblos indígenas por parte del Jefe de Estado, desata reacciones encontradas en la opinión pública. Por parte de los funcionarios del gobierno se afirmaba que era la primera vez en la cual participaban en alto órgano de deliberación representantes de los pueblos indígenas. (Reyes; 1998: 15)

El periodista Jorge Carpio Nicolle, en una serie de editoriales publicados en diario El Gráfico, al comentar los 14 puntos de gobierno de la junta militar, manifestaba una postura conservadora tradicional respecto del replanteamiento de la nación multiétnica, argumentando entre otros aspectos que: “La estructura social guatemalteca..., tiene doble personalidad. En nuestro país conviven simultáneamente dos etnias, con dos modos de vida particulares. Una de ellas la ladina-mestiza presenta una forma moderna de organización, la otra, la indígena, se halla

sumamente retrasada con respecto de la primera. Lo moderno y lo arcaico se codean en esta tierra nuestra determinando empero su *sui generis* carácter. A esta ambivalencia ladino-indígena se suma, o mejor dicho, se traslapa, la estructura social de clases propia de las sociedades de estructura compleja de la actualidad.” (El Gráfico; 21/4/1982: 6)

A pesar de la importancia del nuevo discurso del reconocimiento y la aceptación de impulsar políticas que atendieran la diversidad étnica, cultural y lingüística de Guatemala, las acciones contrainsurgentes del Estado por debilitar a la guerrilla en el área rural, se encaminaron a desarticular las organizaciones de base que en su mayoría se integraban por elementos de la población indígena. El propósito de esas estrategias pareciera encaminarse a la “destrucción del tejido étnico para impedir la reproducción de los indígenas como cultura y como pueblo en las regiones del conflicto con la guerrilla (...), la sección de asuntos civiles del ejército, argumentaban miembros de la institución, debe intensificar la ladinización de los ixiles, de manera que desaparezcan como subgrupo cultural a nuestra manera nacional de ser.” (Reyes; 1998: 149)

Desde el otro lado, en la concepción de los grupos guerrilleros de igual forma y casi paralelamente a la concepción del ejército, se planteaba un nuevo criterio de Guatemala como nación. Mario Payeras integrante del Ejército Guerrillero de los Pobres –EGP-, exponía en 1982 de manera clandestina, sus criterios respecto que Guatemala es un país multinacional. Sus argumentos parten de la visión histórica sobre la existencia de estados multiétnicos en Mesoamérica antes de la invasión española. “En efecto, afirmaba, los quichés, los mames, los cakchiqueles, los tzutuhiles, entre otros comenzaban a organizarse en naciones, en ciudades estado que guerreaban entre sí por sus fronteras y su predominio.” (Payeras; 1997: 73) Al mismo tiempo, estos pueblos comenzaban a diferenciarse cultural, política y territorialmente, lo cual permite a Mario Payeras y al mismo EGP, reconocer a Guatemala como un país multinacional.

En otra parte de su texto afirmaba, “las proclamas declarativas sobre la igualdad de las masas populares en un país multinacional como el nuestro, si no resuelven organizada y armónicamente los problemas de la desigualdad objetiva existente en los aspectos étnicos y culturales, se quedan en lo abstracto.” (Payeras; 1997: 87) Lo que la nueva patria multinacional sí puede lograr es que la cultura de los pueblos indígenas continúe sufriendo un proceso de descomposición, distorsión y un rebajamiento frente a otras culturas bajo un criterio deshumanizante provocado por la opresión y la discriminación. (Payeras; 1997: 86) Las

estrategias políticas que permitan reivindicaciones económicas por medio del avance de la ciencia y la tecnología, no deben convertirse en mecanismos que contribuyan a eliminar los elementos culturales identitarios de los distintos pueblos que forman parte de la nacionalidad guatemalteca.

En mayo de 1985, la Asamblea Nacional Constituyente convocada después del Golpe de Estado de agosto de 1983, concluye el texto de la nueva Constitución que ha de establecer las normas universales de las relaciones de poder entre los guatemaltecos. Para quienes formaron parte de la Constituyente, la nueva Constitución significaba un importante cambio en la concepción nacional. Por primera vez, consideraban los constituyentes, se reconoce en la historia del derecho constitucional guatemalteco la existencia de los “grupos étnicos indígenas de ascendencia maya”, como se les define a los pueblos mayas en esta Constitución. Este texto constitucional incluye la Sección Tercera, referida a las Comunidades Indígenas. (Locón; 2003: 26)

La aprobación de los distintos artículos de esta Sección, fue el escenario de largas discusiones entre los distintos diputados de la Asamblea. Estas discusiones manifestaron dos posturas entre los constituyentes. Para quienes contribuyeron a la aprobación del reconocimiento de los grupos “étnicos indígenas”, estaba claro que la multietnicidad y pluriculturalidad del país es una realidad que no puede esconderse y tampoco se podía seguir negando. Para quienes se oponían a esa aprobación, el reconocimiento cultural y lingüístico de los distintos grupos étnicos que forman parte de la nación guatemalteca, únicamente contribuiría a crear una confrontación nacional, una balcanización, por lo que se negaban que fuera agregada la Sección Tercera del Capítulo Segundo de la Nueva Constitución. (Lócon; 2003: 26)

Por ejemplo, Catalina Soberanis Reyes afirmaba: “(...) considero que es realmente necesario que dentro del tema de la Cultura, se incorpore también, una referencia al carácter policultural, que significa el hecho de existir en Guatemala. Realmente, una gran variedad de culturas, y también el hecho de que históricamente ha habido un tratamiento diferente a los indígenas. Por esa razón, considero que realmente es importante que se dé un tratamiento especial, y talvez como una innovación en los textos constitucionales, la inclusión del tema de los indígenas, en vez de evadirlo como hasta ahora.” (Asamblea. Comisión de los treinta; 8/1/1985: 16)

Por su parte, el diputado Rafael Tellez García, al exponer sobre la necesidad de incluir en el texto constitucional el capítulo referido a los grupos étnicos mayas, argumentaba entre otros aspectos: “Ha llegado el momento de despertar, y de que esa tapadera a que aludió el Diputado Skinner Klée, la destapemos nosotros, dándoles protección, esta palabra no me gusta mucho, (...) porque más me gustaría que en lugar de protegerlos se les respetara en cuanto se refiere a su forma de vida, a sus costumbres, y en cuanto al uso de sus trajes.” (Asamblea. Comisión de los treinta; 8/1/1985: 17)

Fue en las discusiones del pleno de la Asamblea Constituyente donde las argumentaciones en contra del reconocimiento de los pueblos indígenas por parte del Estado se hicieron evidentes. Uno de los diputados opuesto a ese reconocimiento, el diputado Walterio Díaz Lozano, quien al argumentar a favor de eliminar la sección y la supresión total del artículo comentaba: “Yo no se hasta que punto es conveniente hacer constancia en una Constitución, de un hecho por todos conocido, y que realmente da la impresión como fuera una inclusión entre tratado de etnias, o de otro tipo de carácter didáctico”. Y para reafirmar su oposición al reconocimiento pluricultural del país afirmaba: “En los derechos y garantías individuales se ha perfectamente conceptuado la libertad absoluta del ser humano, de vestir como desee. Si ponemos eso, en este artículo, estamos formando quizás, un concepto de carácter discriminatorio entre los conglomerados indígenas y la raza ladina criolla existente en la nación y, yo, pienso, siempre, que desde el punto de vista constitucional, debe tratar de evitarse cualquier tipo de situación que pudiera provocar un enfrentamiento que pueda redundar, realmente, en perjuicio de la sociedad total de Guatemala, que somos todos los que habitamos en ella.” (Asamblea; 12/2/1985: 19)

Si se parte del reconocimiento hecho en el artículo 66 de la nueva Constitución, es evidente que Guatemala se encamina hacia la construcción de un concepto de nación distinto al que hasta ese momento se maneja en el discurso oficial. Se reconoce entonces, dentro de la sociedad que se había pretendido homogeneizar, que existen otros grupos étnicos diferentes al dominante, que forman una diversidad y un entramado étnico-cultural dentro de la organización social guatemalteca. Aparentemente con la inclusión de cinco artículos referidos a los pueblos indígenas, pareciera que el Estado guatemalteco planteaba un criterio distinto a la visión dicotómica en que fue convertida, desde el punto de vista ideológico, la estructura étnica del país. O sea, aquella reducción de las relaciones étnicas en la sociedad guatemalteca compuesta entre indios y ladinos comenzaba a tener otra explicación en la nueva Constitución. (Locón; 2003: 29)

Fue en el contexto de las discusiones de los Acuerdos de Paz, en donde se realiza una síntesis de las discusiones que se venían realizando desde 1982, respecto del carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural de la nación guatemalteca. A raíz de esa concepción nacional que se genera en los acuerdos, principalmente lo establecido en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos Indígenas, es común escuchar ahora en los discursos de políticos, académicos, militares, miembros del movimiento social y en las aulas escolares que Guatemala es una nación diversa étnica y culturalmente hablando. Sin embargo, considera Demetrio Cojtí, “decirlo y proclamarlo ya es un acto positivo porque es una manera de definir la identidad nacional aceptando la presencia de los Pueblos Maya, Xinca y Garifuna en el país. Pero pasar del discurso a los hechos, sería más positivo y consecuente.” (Cojtí; 2005: 15)

No obstante ese discurso, persisten criterios conservadores que impiden el avance hacia la construcción de un Estado-nacional multiétnico. Por ejemplo, Armando de la Torre al responder a la interrogante “¿Considera que Guatemala es una nación pluriétnica, multilingüe, pluricultural?”, responde de forma enfática, señalando: “Eso es un dato sociológico. ¿Dónde dice que hay que poner en la Constitución que es una nación pluriétnica, multilingüe y pluricultural? Eso se pone en un folleto de turismo, es una descripción de la realidad y no una nota que dice que debe ser pluriétnica, multilingüe y pluricultural, no, lo es y punto. De los derechos específicos de las minorías étnicas, en la Constitución se tienen en cuenta. Inclusive el Acuerdo sobre Derechos Indígenas, que en un setenta por ciento, textualmente, pretende quitar la Constitución. Entonces, sí creo que se tienen suficientes, quizás demasiados (derechos). (De la Torre; 2006: 11)

¿Qué sentido tiene el hecho de afirmar y aceptar que Guatemala es una nación multiétnica? La aceptación de Guatemala con sus propias características multiétnicas tiene varios sentidos. Primero, el reconocimiento de esas características étnico-nacionales, parte de la necesidad de confirmar que la democracia, considerada como régimen político menos malo, implica necesariamente romper con las estructuras tradicionales que sólo han servido para negar la formación de una nación incluyente. De una nación que reconoce el derecho individual positivo, debe pasar a una nación en donde se reconocen los derechos colectivos de los pueblos que han sido excluidos del imaginario nacional criollo.

Segundo, los poderes autoritarios que han existido en Guatemala se han fundamentado en la racionalidad liberal de unificar culturalmente la sociedad. Pero esa unificación ha estado

orientada hacia el control absoluto de algunos individuos y grupos cuyos intereses, creencias, opiniones y formas de pensar el mundo son diferentes. De esa nación homogénea basada en la invisibilidad de manifestaciones étnico-culturales ajenas al imaginario nacional criollo, debe construirse una comunidad política en donde sean creadas las condiciones básicas para el desarrollo de los seres humanos, fundamentados en la libertad y el respeto de la diversidad que caracteriza las relaciones interétnicas del país. Debe pasarse entonces, de una nación que reproduce una cultura política autoritaria antidemocrática hacia una nación democrática en donde la cultura política reproduzca el diálogo y el consenso como los procedimientos para dirimir nuestras diferencias.

Y tercero, el reconocimiento de la diversidad étnico-social guatemalteca ha de permitir la descentralización y la descongestión del poder político. Debe darse entonces, una participación en la toma de decisiones y en la elaboración legislativa a todos los grupos étnicos que históricamente han sido marginados en el ejercicio del poder. Dentro de esas condiciones, tanto la nación como el Estado estarían siendo liberados de la condición patrimonial bajo la cual fueron fundados. Aceptar el carácter multiétnico del país implica una ampliación de la democracia, porque solamente podremos vivir juntos cuando logremos reconocer nuestras diferencias.